

Documento destacado 2/2025

FRANCESES EN MÁLAGA: DE LA BONANZA ECONÓMICA AL DESCONCIERTO SOCIAL, SIGLOS XVIII-XIX

Francisco Hidalgo Fernández
Universidad de Cádiz

Imagen : La Opinión de Málaga. Grabado del siglo XIX
del fuerte de San Felipe, la Farola y la ermita del Puerto, en
<https://www.laopiniondemalaga.es/malaga/2024/09/23/capi-lla-mar-antiguo-oratorio-puerto-malaga-108433878.html>

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA
Consejería de Cultura y Deporte

A Junta
de Andalucía

Francisco Hidalgo Fernández
Universidad de Cádiz

Francisco Hidalgo Fernández es profesor del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte de la Universidad de Cádiz y secretario general de la Asociación de Demografía Histórica. Graduado y doctor en Historia por la Universidad de Málaga, máster en Historia de la Monarquía Hispánica por la Universidad Complutense de Madrid y miembro del Seminario de Historia Social de la Población (SEHISP) de la Universidad de Castilla-La Mancha. Ha realizado varias estancias de investigación en el Instituto de Ciências Sociais de Lisboa, el Centre Roland Mousnier de París y en Sorbonne Université. Sus investigaciones se han centrado en el artesanado desde una dimensión eminentemente social, abordando sus trayectorias familiares en un periodo de cambio como fue el de los siglos XVIII y XIX. Fruto de ello, cuenta con varias publicaciones, entre las que cabe destacar la coordinación de obras colectivas como *Entre venturas y desdichas. Trayectorias familiares en el ocaso del Antiguo Régimen (siglos XVIII-XIX)* (2022) o *Inflexiones vitales. Trayectorias familiares y cursos de vida en España (siglos XVII-XX)* (2023).

Más información en: <https://produccioncientifica.uca.es/investigadores/988732/detalle>

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....Página 3

BASES PARA UNA INMIGRACIÓN ESTRUCTURAL.....Página 5

LA COLONIA FRANCESA EN MÁLAGA.....Página 8

**REVOLUCIÓN FRANCESA Y EL COMIENZO
DE LAS HOSTILIDADES.....Página 11**

CONTINUIDAD Y NUEVOS CONFLICTOS.....Página 15

CONCLUSIONES.....Página 17

BIBLIOGRAFÍA.....Página 19

ANEXO DOCUMENTAL.....Página 21

Introducción

Desde una perspectiva sociohistórica –esto es, de un análisis que parte de la conversación entre la Historia y la Sociología–, podríamos afirmar que el interés de un individuo a la hora de otorgar un documento notarial reside en la búsqueda de seguridades ante un futuro incierto. Así, el miedo a la muerte por edad, por una enfermedad o por un embarazo llevaron a muchas personas durante la Edad Moderna a escriturar un testamento ante los escribanos públicos de la ciudad –nuestros actuales notarios–, con el fin de ordenar la sucesión del patrimonio a la vez que asegurar su salvación eterna mediante las mandas pías. Igualmente, las obligaciones de pago, las cartas de dote o las compraventas buscaron los mismos objetivos, asegurando la legalidad de la transacción y, por ende, limitando los márgenes de incertidumbre, tan amplios en las vidas de las gentes en el Antiguo Régimen. Es por ello por lo que las visitas al escribano fueron tan frecuentes durante estas fechas. En última instancia, en los protocolos notariales reside el pulso de una ciudad y en el Archivo Histórico Provincial de Málaga se custodia el de la nuestra.



Ilustración 1. Ejecución de Luis XIV. Fuente: Bibliothèque Nationale de France, RESERVE QB-370 (31)-FT4

Pero, si de ausencia de certezas hablamos, los años que se sucedieron entre 1790 y 1840, aproximadamente, fueron de auténtico desconcierto. Desde hacía tiempo, en la capa subterránea de las estructuras sociales, económicas y políticas, se venía sintiendo un movimiento de ruptura. La vida estaba cambiando y lo hacía cada vez a mayor velocidad. Sin entrar aquí en los múltiples acontecimientos que se dieron en el plano nacional e internacional, quedémonos con uno que sobresalió sobre todos los demás: la Revolución Francesa. Efectivamente, el estallido revolucionario del país galo tuvo repercusiones globales, aunque el impacto de ese movimiento sísmico se hizo notar con mayor virulencia en los estados vecinos, desde el gobierno central hasta la cotidianeidad del municipio. En el caso de España, los lazos eran totales. Desde inicios del XVIII, los tronos de Francia y la Monarquía

Hispanica estaban ocupados por la misma dinastía, iniciando una alianza política materializada en los conocidos *Pactos de Familia* que ponía fin a décadas de enfrentamiento. La sintonía de ambas potencias impulsó las migraciones de súbditos franceses a los territorios peninsulares, por lo que con el inicio de la

revolución y el posterior guillotinado de Luis XVI no fueron pocos los franceses que, residentes en España, se vieron afectados por las hostilidades de dos países, hasta entonces, aliados. A este respecto, la formación de la *Primera Coalición* contra Francia y el inicio de la Guerra de la Convención entre 1792 y 1795 se acompañó por una actividad legislativa que puso en el centro de la diana a la colonia francesa. Aunque muchos de ellos llevaban décadas residiendo fuera de su lugar de origen, no quedaron ajenos del recelo y la desconfianza. Sus trayectorias de vida se vieron del todo afectadas, pues aquellos que residían en territorios fronterizos o puertos marítimos, como Málaga, debían abandonar sus casas y trasladarse tierra adentro. El dictamen suponía, en puridad, alejarse de sus hogares, familias y negocios, desconociendo si iba a ser algo temporal o no. El futuro se opacó y no les quedó más que armarse con las pocas herramientas legales que tenían a su alcance. Los franceses acudieron en masa a las escribanías públicas; era necesario ordenar una vida pendiente en la cuerda floja.

En las siguientes páginas abordamos el estudio de los franceses residentes en Málaga durante el siglo XVIII, resaltando sus lugares de origen y ocupaciones económicas. Un cuadro de referencia útil para detenernos en los documentos otorgados durante la década de 1790 y, especialmente, aquellos fechados en 1794, coincidiendo con la orden de expulsión de los puertos de mar.

Bases para una inmigración estructural

La presencia de franceses en territorios peninsulares fue una constante a lo largo de toda la Edad Moderna, aunque durante los tres siglos se identifican oscilaciones en la intensidad de su llegada, a tenor de factores exógenos y endógenos. Su presencia está más que justificada al compartir los Pirineos como frontera, a lo que hemos de sumar que, para la época, el Reino de Navarra se conformó hasta entrado el siglo XVI por zonas a un lado y otro del sistema montañoso –la Alta y la Baja Navarra–, compartiendo no solo la entidad política, sino también una misma lengua: el occitano. Es por ello, por lo que debemos considerarlo como un espacio “de naturaleza polisémica”, como apuntaron Mantecón Movellán y Truchuelo García, en tanto que, por un lado, separan a unos grupos humanos que, por otro lado, están interaccionando. El propio Braudel hizo referencia a una “civilización pirenaica” y, en términos semejantes, Zabalza Seguíñ habló de una “comunidad cultural”. Pero lo cierto es que los contactos no se limitaron a este territorio únicamente, que continuó relacionándose más allá de los límites temporales del reino, sino que fue ampliable hasta el Macizo Central francés. En esta ocasión las explicaciones hay que encontrarlas tanto en las zonas de llegada como de origen. Comenzando por las primeras, desde los escritos de época hasta las investigaciones recientes se ha venido poniendo el acento en las oportunidades laborales que ofreció la Monarquía Hispánica en diferentes sectores económicos, desde el trabajo en el campo hasta el comercio, pasando por las labores manufactureras, es decir, tanto en el terreno de los trabajos no cualificados como los que sí lo fueron.

Claro está que las oportunidades de mejorar la vida son la causa principal que explican movimientos migratorios muchas veces indeseados. Aunque tendremos la oportunidad de volver sobre esta cuestión a través de casos concretos, el traslado fue emprendido en ocasiones por niños de corta edad, que dejaban su hogar y familia, seguramente sin entender los porqués y desconociendo qué ocurriría por el camino o al final de él, incluso cuál era el final del mismo. Hay que precisar, sin embargo, que al tratarse de una migración de tipo estructural, es decir, que se repitió a lo largo del tiempo y que fue protagonizada por nacidos en territorios concretos –aun con salvedades–, el inmigrante estuvo inmerso en una red relacional sobre la base del paisanaje, esto es, que personas anteriormente inmigradas funcionaron como un polo de atracción de sus familiares y compatriotas.

A estos factores exógenos, se hacen fundamentales exponer otros propios de los lugares de origen. Si partimos de la hipótesis de que, en la mayoría de las ocasiones, el traslado no es deseado, ¿cuáles fueron los elementos que expulsaron a la población? La respuesta a esta pregunta es cuanto menos compleja, sobre todo, porque si de marcos legislativos y estructuras económicas y familiares hablamos, ni Francia ni ninguna otra entidad política del momento se caracterizó por su homogeneidad; por lo que variaron según la procedencia del emigrado. Aun así, la salida de franceses de los municipios localizados en torno a los Pirineos, especialmente en la zona de Bearn, –que fueron mayoría, a excepción de Cataluña– se vio motivada

por los condicionantes que rodean a eso que llamamos “sociedades de montaña”, entre cuyas características se encuentra precisamente la alta movilidad de sus pobladores.



Ilustración 2. Vista de los Pirineos en la *Carte Particuliere des Postes de France*, 1695.
Fuente: Bibliothèque nationale de France, département Cartes et plans, GE C-11456

Así, las tierras montañosas dejaron poco margen de maniobra al cultivo, dedicándose un importante porcentaje de fuerza productiva a la actividad ganadera, que precisó de menos manos. Junto a ello y guardando una gran relación, lo cierto es que la zona se vio dinamizada por una industria textil muy fructífera, aunque mayormente en el siglo XVIII

frente a los anteriores. En el terreno sociofamiliar, los hogares se definieron por sus grandes dimensiones y complejidad, al residir en la misma casa varios núcleos de parentesco común –el núcleo se forma con la unión matrimonial de dos personas a la que se puede sumar o no una descendencia–. Pero lo que verdaderamente marca un punto de inflexión es el sistema hereditario. Volviendo sobre la ausencia de homogeneidad de los estados modernos, en lo que a la sucesión del patrimonio familiar se refiere existieron en Francia, al igual que en la Monarquía Hispánica, sistemas diversos que podríamos dividir entre aquellos de reparto igualitario entre los hijos, sin importar el sexo, y aquellos con heredero único, comúnmente el primogénito. La zona francesa del Bearn funcionó de acuerdo con este último, excluyendo al resto de hijos.

En resumen, la ausencia de bienes en propiedad, las limitaciones laborales de un lado y las oportunidades del otro son motivos más que suficientes para la salida y la búsqueda de mejores condiciones de vida; a lo que podríamos sumar la existencia de un mercado matrimonial ciertamente restrictivo. No obstante, creemos que este último factor impactó de manera más directa en las mujeres que en los hombres, y ello precisamente por el perfil del emigrado: un varón joven y soltero.

Con todo lo dicho, y sin ánimo de plantear aquí una evolución pulcra de la colonia francesa en los territorios peninsulares de la Monarquía Hispánica desde el siglo XVI a inicios del XIX, sino más bien sentar las bases comparativas para analizar la asentada en Málaga, el número de franceses varió en función de las relaciones diplomáticas. Así las cosas, las hostilidades con la Monarquía francesa durante buena parte de los siglos XVI y XVII, aun contando con momentos de aproximación, hacen que otras procedencias asuman porcentajes de representación relevantes, caso de portugueses o flamencos, quienes llegasen a formar parte de esta *Monarquía Compuesta* que fue la Monarquía Hispánica. Sin embargo, podemos señalar que, desde la firma de la paz de los Pirineos en 1659, se fue asentando, gracias a estrategias matrimoniales ya conocidas desde tiempo atrás entre los Austrias y los Borbones, un acercamiento que terminaría eclosionando en una

auténtica alianza tras la entronización del nieto de Luis XIV, Felipe de Anjou, en España. Será precisamente la centuria del XVIII la época dorada de la presencia francesa en territorio peninsular, situándose por encima de cualquier otra colonia de diferente origen, incluso la procedente de los diversos estados italianos; un protagonismo que solo se vio interrumpido con el estallido de la Revolución Francesa. Desde entonces, se abrió una etapa verdaderamente difícil que, con momentos de relativa tranquilidad, se acentuó con la ocupación napoleónica y la Guerra de la Independencia.

La colonia francesa en Málaga

Desde la conquista cristiana a finales del siglo XV, la ciudad de Málaga se fue convirtiendo paulatinamente en un territorio geoestratégico del Mediterráneo para los intereses de la Monarquía, ubicada a pocas leguas de las costas norteafricana, del estrecho de Gibraltar y del Atlántico. No obstante, en el siglo XVI, no parece que la actividad comercial de su puerto fuese extraordinaria al compararla con otras ciudades próximas, fruto de la relevancia de los puertos de Alicante o Cartagena entre otros. Aun así, podemos afirmar que la presencia de extranjeros en la ciudad fue constante y en un alto porcentaje de los casos motivada por las oportunidades laborales que brindó. Ya en los primeros momentos de incorporación a la Corona de Castilla, Isabel I concedió el privilegio de celebrar un mercado semanalmente y una feria anual, a la que se sumó, por ejemplo, el mandato real por el cual se eximía del pago de derechos a los navíos extranjeros que hiciesen escala, a fin de potenciar su vida mercantil. Para mediados de la centuria, el amplio número de actividades que pueden englobarse en el comercio vienen a representar en torno al 31% de la población ocupada, decayendo en cinco puntos para 1632. Pero hemos de tener en cuenta que este descenso alude a la representación sobre el total de la población activa y no al capital movilizado. Y ello porque para mediados del XVII, el propio cabildo municipal vino a considerar al comercio como una de sus bases económicas principales. Un siglo, hemos de señalarlo también, en el que se consolidaron las bases de la estructura comercial malagueña, esto es, su papel directivo en el conjunto de la economía y el protagonismo que en ella tuvo la población extranjera.

Sin contar con datos para la primera mitad del siglo XVI, el trabajo de Isabel Rodríguez Alemán nos acerca a los niveles de la colonia extranjera en Málaga desde 1561 hasta 1700. No obstante, la fuente de análisis son las partidas matrimoniales, conservadas en el Archivo Diocesano, lo que limita las conclusiones que podemos elaborar de la muestra, sin incluir a los solteros, a los que casaron en otro lugar o a lo que hubo de ser una importante población flotante, tan característica de las ciudades portuarias. Lo que sí nos permite, por otro lado, es conocer las tendencias. Así, a lo largo de los dos primeros siglos modernos, la presencia de inmigrantes tuvo su mínimo en el siglo XVI, con un 11,9%, y alcanzó su máximo a finales del XVII llegando hasta el 34,8%. Sin embargo, esta migración está determinada por la distancia de los lugares de origen, constatándose una representación más elevada de los territorios del resto de la provincia, de Andalucía y de España. Los llegados de territorios extranjeros se ubican, por tanto, en última posición, suponiendo un 16% y un 8% del total de inmigrantes hombres y mujeres respectivamente. Dividido por decenios, se atiende a un incremento constante, aun con un retroceso en las décadas finales del seiscientos, justo después de alcanzar su pico en 1640-1650. En términos generales, y como se ha apuntado más arriba, los inmigrantes, máxime los extranjeros, fueron en su mayoría jóvenes solteros, siendo minoritaria la presencia de las mujeres.

En cuanto a la distribución por zonas de origen, los datos refieren, para los hombres, una importante presencia de portugueses (35,2%), seguido de italianos (21,1%), franceses (17,3%) y flamencos (6,3%). Para las mujeres, las procedencias en orden de mayor a menor serán Berbería (44,4%), Portugal (26,7%), Islas Británicas (6%) y Francia e Italia, con un 4,9% cada una, seguidas de cerca por Flandes (4,5%). Datos que, al fin y al cabo, muestran un comportamiento migratorio del todo diferente según el género, el origen y la cronología. Y esto último porque, para el siglo XVIII, se producirá una importante reorganización en el peso de cada una de las naciones a favor de los franceses.

Efectivamente, Málaga experimentó un relevante incremento demográfico a lo largo del setecientos, más si cabe teniendo en cuenta que su población había padecido los estragos de carestías y brotes epidémicos en la centuria anterior, suponiendo una merma en el crecimiento vegetativo, solo mitigada por el aporte migrante, todo lo cual favoreció un margen de aumento todavía mayor. En el nuevo siglo, aunque los períodos de sequía continuaron impactando negativamente sobre las cosechas y se siguieron extendiendo enfermedades contagiosas, nada parece indicar que los resultados fuesen los mismos; algo que por otro lado motivó la producción agrícola y, unido a ella, su comercialización. Así las cosas, desde las primeras décadas, las políticas reformistas de la corona impulsaron diferentes proyectos que mejorasen las infraestructuras del puerto, a tenor de su progresiva actividad. El impulso decisivo vino, sin embargo, entre 1760 y 1780, una vez se hicieran efectivas las medidas reales por las cuáles se liberalizó el comercio americano, hasta entonces monopolizado por la Casa de la Contratación, ubicada en Cádiz desde 1717.

Siguiendo en este caso el análisis de Begoña Villar García, el número de extranjeros no paró de crecer a lo largo de todo el siglo. Como acabamos de exponer, el fin de la Guerra de Sucesión española, tanto en su vertiente civil como internacional, hizo que la situación fuese mucho más proclive al arribo de foráneos, a lo que se unieron medidas legales que, como la de 1716, favorecieron el avecindamiento de aquellos dedicados a actividades económicas de diversa índole. Aun así, también hemos de señalar que las décadas de 1710 y 1720 fueron cuanto menos convulsas, dadas las iniciativas de Felipe V por recuperar posiciones en el Mediterráneo y, especialmente, en Italia, territorio de tradicional presencia hispánica. Es por ello que el aumento más claro se registró a partir de 1750, de acuerdo con la matrícula de extranjeros elaborada en 1765 en la que se incluyó, entre otros datos, el número de años de residencia en la ciudad. Desde entonces, y aunque no contamos con matrículas anuales que permitan hacer un seguimiento de la colonia, consideramos que la tendencia se mantuvo al alza hasta la década de 1790. En los últimos compases del siglo, la desaceleración económica y la incertidumbre ocasionada por las tensiones en política internacional supondrían un freno a la migración, especialmente entre estados enemigos.

Dicho lo cual, la matrícula de 1765 da a conocer una distribución de procedencias diferente a la que expusimos para el XVII. En esta ocasión, los genoveses representaron el 36,8%, seguido de franceses, con un 36%, y a mucha distancia los ingleses con un 6,4%. Por el contrario, los portugueses, que anteriormente, habían sido mayoritarios, apenas alcanzaron el 0,7% de los registrados en la matrícula. Centrándonos en los dos primeros, las diferencias en los niveles de ocupación laboral y, por extensión, de cualificación son más que evidentes. Así, si entre los genoveses, el 43,3% se dedicó al servicio doméstico, entre los franceses apenas ocupó al 16,9% de su colonia. En el lado opuesto, la actividad comercial fue de un 9% y un 40,9% respectivamente. Y es que, en sintonía con las conclusiones obtenidas, la mayor parte de los hombres llegados de Francia fueron comerciantes de textiles, llegando a controlar el gremio de mercaderes de vara.

No resulta sorpresiva su ocupación si tenemos en cuenta que los lugares de origen se ubican en el Bearn, sobresaliendo los oriundos de Oloron-Saint-Marie, una zona dedicada a la ganadería, pero también a la industria de tejidos. Por su parte, no estuvieron tan presentes en el comercio ultramarino, protagonizado por los ingleses, aun con excepciones como la de Juan de Campos o Juan Menviela. La dedicación no resulta baladí, pues, aunque todavía faltan estudios al respecto, podemos suponer que existió una extensa red de relaciones, tanto con otros franceses asentados en territorio peninsular, como con casas comerciales ubicadas en Francia, además de las propias familias. En todo caso, esa colonia francesa, establecida en Málaga desde tantos años atrás y que había tramado vínculos con familias locales, pasaría a ser el centro de la diana de sospechas y ataques a finales del XVIII y durante las primeras décadas del XIX. Para esta última fecha, la colonia sufrirá los envites del contexto, repercutiendo en un importante descenso en el número de personas. Para 1813, tras liberarse de las tropas napoleónicas, los datos manejados por algunas investigaciones recientes, como la de Santos Arrebola, lo evidencian, aun cuando en 1817 los efectivos galos habían crecido de nuevo. Eso sí, nunca alcanzando los mismos niveles.

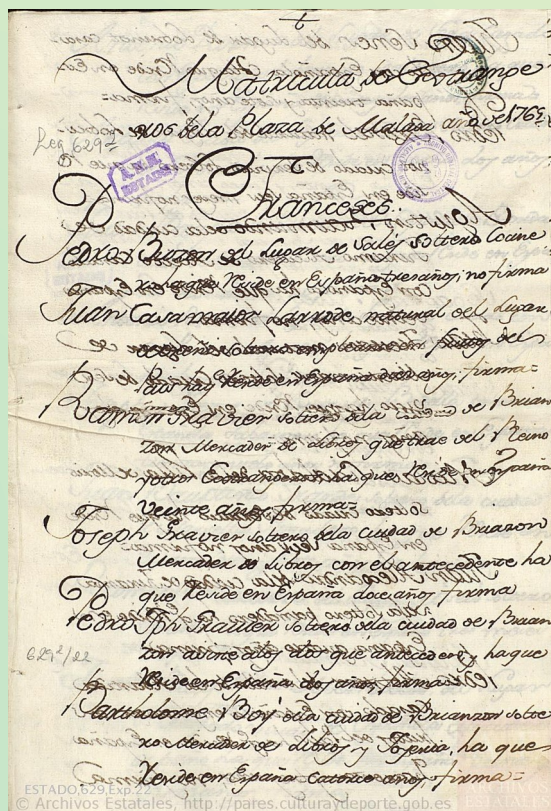


Ilustración 3. Matrícula de extranjeros en Málaga, 1765. Fuente: Archivo Histórico Nacional, Estado, Caja 629, Expediente 22

Revolución francesa y el comienzo de las hostilidades

La Revolución Francesa marcó un punto de inflexión en la evolución histórica global, aunque sus efectos se hicieron notar mayormente en el continente europeo y americano. Desde su estallido, las bases del Antiguo Régimen se tambalearon y los acontecimientos y movimientos iniciados hicieron imposible una vuelta atrás, abriendo un período de grandes turbulencias en el plano político, económico, social y cultural. No obstante, debemos precisar varias cuestiones. La primera es que, reconociendo su importancia, no puede ser analizada de manera aislada, sino en relación con otros movimientos revolucionarios, caso de las colonias inglesas en América del norte o las que se produjeron años después en América del sur, o, cuando no se produjo el levantamiento, a los nuevos planteamientos políticos que, desde hacía años, fueron erosionando el sistema imperante. Así las cosas, los acontecimientos ocurridos en Francia, como cualquier otro, son una parte más de una evolución que se expande en el tiempo; es a la vez el desenlace de procesos, el inicio de otros y un hito en los cambios estructurales de larga duración.

Señalada su polisemia, la necesaria contextualización y búsqueda de causas que nos distancian de su conceptualización como un hecho de exclusivo interés en el tiempo corto, se hace necesario detenernos en las experiencias de aquellas personas que vivieron la turbulencia que ocasionó. Para ellas, la cotidianeidad se rompió de manera brusca, reconociendo la incertidumbre y el desconcierto que se abría haciendo desaparecer las seguridades futuras. Aun reconociendo que algunos de los elementos más privilegiados de la sociedad –política, económica o culturalmente hablando– observasen los cambios que se estaban produciendo, la coyuntura vivida por toda Europa desde 1789 quedó expuesta a la sorpresa de las mentes más preclaras. El propio vizconde de Chateaubriand llegaría a escribir, a este tenor, que los acontecimientos corrían más que su propia pluma.

Pero no podemos restringir estas experiencias a aquellos que hicieron o padecieron *in situ* la revolución, sino también al resto de franceses que residían fuera de las fronteras de su patria. En uno de sus primeros trabajos, el profesor Siro Villas señaló las escasas noticias que sobre los acontecimientos producidos en Francia se incluyeron en las actas de sesión del ayuntamiento malagueño, limitándose a una sola entrada sobre la llegada de prisioneros franceses; y ello, como hemos visto, pese a la importante colonia gala avecindada en la ciudad. La realidad tuvo que ser muy diferente, pues el miedo a la entrada de las nuevas ideas se acentuó en territorios fronterizos o portuarios, más abiertos al intercambio, lo que se traduciría en la vigilancia de aquellos sectores proclives a la introducción de ideas en forma de panfletos o libros.

La situación, sin embargo, parece que empezó a agravarse en los años que siguieron o, al menos, a formalizarse en medidas políticas concretas. En febrero de 1791, el conde de Floridablanca preguntó al marqués de Vallehermoso, capitán general del reino de Granada, sobre el “juramento cívico” que los

franceses en el extranjero debían hacer a la Asamblea Nacional francesa, solicitando, además, un listado de cónsules y vicecónsules extranjeros. Pesquisas que se dilataron a lo largo de los meses. En julio de ese mismo año, se hacía pública una Real Cédula por la cual se ordenaba la matriculación general de extranjeros, cuya negativa supondría la expulsión. A esta siguió una intensa actividad legislativa, contabilizándose un total de 35 Reales Órdenes entre 1790 y 1795 con el objetivo de controlar a los extranjeros en general y a los franceses en particular. Así, en 1792 se prohíbe la publicación de libros o cualquier noticia sobre los sucesos ocurridos en Francia, aunque la ejecución de Luis XVI, el 21 de enero de 1793 en la actual Place de la Concorde, acentuó las medidas tomadas.



Ilustración 4. Ejecución de Luis XVI. Fuente: Bibliothèque nationale de France, département Estampes et photographie, EI4-13 (boîte 32)

La provisión de 4 de marzo mandaba la expulsión de todos los franceses no domiciliados, además de la incautación de sus bienes. Tres meses después, el 6 de junio, se creaba la Junta de Represalias “para gobierno de las Justicias del Reino en la expedición de las causas de los secuestros de bienes ocupados a los franceses expulsos”. Finalmente, otra Real Cédula, de 25 de septiembre de 1794, era recibida por “los gobernadores y

justicias de las plazas, y puertos marítimos, y las de los pueblos de frontera de Francia” para que hiciesen ejecutar la orden por la cual:

“todos los franceses residentes en el mismo pueblo, sus aldeas y jurisdicción, que en el preciso y perentorio término de ocho días salgan de él, dirigiéndose a la ciudad, villa o lugar de estos reinos que elijan, siempre que estén a la distancia de veinte leguas de la costa y de la frontera de Francia, y no sean la Corte y Sitios Reales”

En definitiva, un conjunto de órdenes que ponía el foco en la colonia francesa, blanco de movimiento xenófobos como los que se dieron en diversos puntos de la geografía peninsular. Y es que, más allá de reconocérseles como depositarios de ideas subversivas, el pueblo llano se echó sobre ellos recelosos del peso económico que habían llegado a ocupar en estas ciudades comerciales, como fue el caso de Valencia o Alicante. A ello hay que sumar, en tanto que explica la intensificación de la normativa en 1793, que la Monarquía Hispánica entró en la Primera Coalición contra la Francia Revolucionaria desde el

aguillotamiento de Luis XVI, desembocando en la Guerra de la Convención (1793-1795), que llegaría a su fin con la firma de la Paz de Basilea.

Con todo, los franceses residentes en Málaga tuvieron que ir adaptándose a medida que conocían las nuevas normativas que se iban publicando, temerosos por la pérdida de la tranquilidad de la que hasta entonces habían disfrutado. Por ello, las visitas a los escribanos públicos se multiplicaron a fin de fortalecer sus vínculos familiares locales, afirmar su lealtad a la corona hispánica o, cuando esto no fue suficiente, para evitar un descalabro aún mayor ante la expulsión hacia el interior decretada en 1794.

A este tenor, son numerosos los ejemplos que podemos extraer de la documentación notarial conservada en el Archivo Histórico Provincial de Málaga. Un ejemplo paradigmático lo encontramos en la escribanía de Francisco María Piñón, protocolizando en los últimos tres meses de 1794 más de una decena de escrituras de poder otorgadas por franceses. Diego Tolosa, Juan Plou, Clemente Palas, Antonio Casanave o Enrique Barbaroux, entre otros, hicieron uso de las pocas herramientas legales para asegurar que su patrimonio y negocio no se quebrasen en su ausencia, sobre todo porque desconocían cuánto tiempo iba a durar esa situación, así como si el desenlace sería la expulsión definitiva. Claras son las palabras del poder dado por Enrique Barbaroux a Nicolás de la Vega y Cerda:

“por motivo de haberse publicado por bando en esta ciudad Real Orden de S.M. el Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) por la que se manda que todos los domiciliados franceses en estos reinos de España salgan de los puertos de mar en que se hallen avecindados, internándose tierra adentro veinte leguas en contorno de los tales puertos”

En previsión, confería todo su poder a Nicolás de la Vega, vecino de Málaga, para que rigiese y gobernase la tienda de sombrerería que Barbaroux tenía en calle Granada, pudiendo mantener, durante el tiempo indeterminado que durase el “internamiento”, la venta de sombreros y otros productos que en ella se comercializaban. En términos similares se manifestaron conjuntamente Clemente Palas y Víctor Baz dándole poderes a Tomás González, quien había sido durante algo más de un año “cajero y tenedor de libros en las casas de los que hablan”, para asumir la administración del negocio de ropa lencería. Otros casos los encontramos en el poder que Juan Plou concedió a Mariana Dubois, su mujer, “para que siga el giro y negociación del comercio y tienda de mercadería, vendiendo por mayor y por menor”, del mismo modo que Diego Tolosa lo hizo con María Josefa Nieva y Ayala.

Ejemplos que nos remiten en última instancia a las redes de confianza con las que contaban estos franceses y que obligatoriamente debían de ir más allá de los vínculos tejidos en su propia colonia. Así,

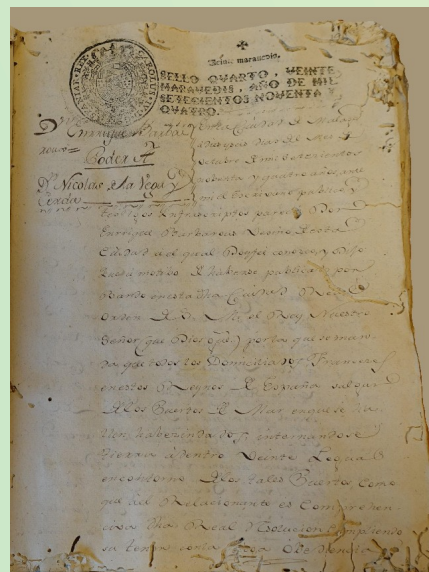
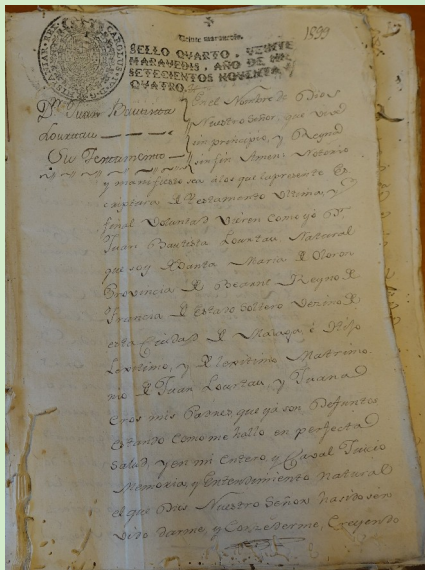


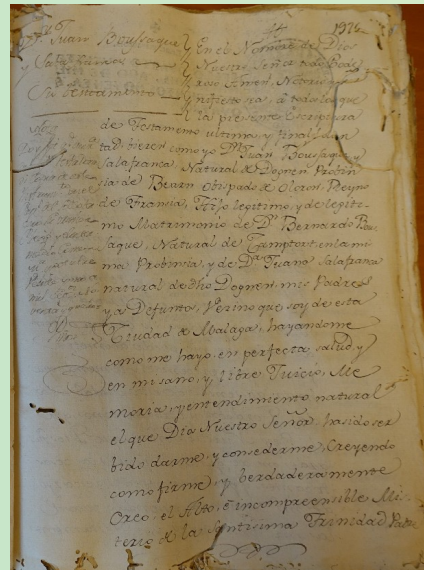
Ilustración 5. Poder de Enrique Barbaroux. Fuente: AHPMa, escribanía de Francisco María Piñón, Leg. 3543

antiguos empleados fueron apoderados frecuentes, en tanto que conocían el funcionamiento del negocio, pero lo fueron también las mujeres que, lejos de ser agentes ajenos a la actividad comercial, tuvieron una presencia continua en las casas comerciales, permitiendo mantenerlas activas en caso de necesidad. Una prueba más de que las mujeres siempre participaron en la economía de la ciudad, tanto como para depositar sobre ellas el futuro del capital familiar.

Coincidiendo con las fechas de otorgación de estos poderes, se localizan también una gran cantidad de testamentos protocolizados por estos mismos franceses. Como expusimos al principio, la elaboración de las últimas voluntades tuvo como objetivo fundamental la búsqueda de seguridades en dos facetas: la vida terrenal, manifestada mediante el reparto de los bienes y el pago de las deudas, y la vida eterna, cobro de todo lo necesario para alcanzar la salvación. De este prisma, cualquier momento de



Ilustraciones 6. Testamentos de Juan Bautista Lourtau y



Juan Boussaque. Fuente: AHPMa, escribanía de Francisco María Piñón, Leg. 3543.

fragilidad y/o inseguridad futura era óptimo; y la expulsión decretada por el gobierno de la Monarquía patentizaba la debilidad de la colonia. Así, se presentaron ante el escribano “hallándome como me hallo en perfecta salud”, tal y como expresó Juan Boussaque en octubre de 1794, pues no era la enfermedad lo que les obligaba a disponer sus testamentos.

De la lectura de estos documentos son muchos los datos que podemos extraer, gracias a los cuales dibujar el perfil del francés emigrado. En línea con lo que hemos venido afirmando en los epígrafes anteriores, destaca la alta presencia de originarios de la zona de Bearn, caso de los hermanos Guillermo y Juan Pedro Seguna, Diego Tolosa, Clemente Palas, Jorge Cros o Juan Boussaque, todos ellos de la ciudad de Oloron-Saint-Marie, aun existiendo otras zonas de llegada como la ciudad de Marsella, de donde fue Enrique Barbaroux. Del mismo modo, se confirma la llegada mayoritaria de hombres jóvenes y solteros, que contrajeron sus nupcias en la propia ciudad de Málaga, resaltando un alto grado de integración y asentamiento.

Continuidad y nuevos conflictos

Pese a la gran turbulencia en la política exterior que empujó a los franceses migrantes a momentos de gran desconcierto, lo cierto es que las hostilidades con Francia no se extendieron en el tiempo. Incluso, dentro del propio gobierno existieron voces que apostaron por la neutralidad antes de entrar en guerra, lo que hacía presagiar que pronto los lazos entre la Monarquía Hispánica y la Francia napoleónica volverían a estrecharse. Efectivamente, el 22 de junio de 1795 se firmaba en Basilea la paz entre los dos estados, fortaleciéndose con la alianza tejida un año después con el Pacto de San Ildefonso; que, en otro orden, se traduciría en una declaración de guerra a Inglaterra.

En cuanto a los franceses expulsados, si es que finalmente se llevó a cabo su retirada de Málaga, no tuvieron que tardar en regresar a sus casas, volviendo al pleno gobierno y administración de sus negocios y patrimonios. Pese a la relativa calma, pues seguirán siendo vigilados ante la sospecha de ser difusores de pensamientos revolucionarios, el escenario internacional no era propicio para el crecimiento económico, afectando a unas redes comerciales de dimensiones globales. Más que acontecimientos concretos, debemos hablar de un tiempo de *calamidades*. Antonio María Román Laa y Artigaux, un comerciante originario de Oloron y vecino de Málaga, declaró en su testamento de 1798 que

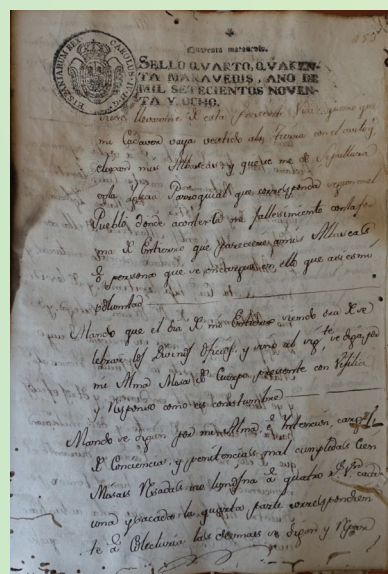


Ilustración 7. Testamento de Antonio María Román Laa y Artigaux. Fuente: AHPMA, escribanía de José Ruiz de la Herrán, Leg. 3462

“a motivo de la guerra que hubo con la potencia de Francia y a virtud de reales órdenes de S.M. en que se mandó que todos los naturales del dicho reino se ausentasen del de España lo ejecuté yo el expresado otorgante como uno de ellos, causa por que tuve considerables pérdidas de lo que tenían adelantado mi caudal y aun perdí del capital que aporté a mi matrimonio veinte y dos mil reales”

De hecho, líneas más adelante volvía a aseverar que la pérdida del capital no era culpa más que del “infortunio del tiempo por ser yo natural del dicho Reino de Francia”. Así las cosas, la revolución y el desarrollo político posterior tuvo un impacto directo sobre la colonia francesa en Málaga, llevando a algunos a la quiebra de las casas comerciales.

Poco tiempo después, la ciudad no solo haría frente a la crisis económica, sino también a un virulento golpe provocado por la epidemia de fiebre amarilla desatada entre 1803 y 1804, a la que siguió la entrada de las tropas napoleónicas en Málaga en 1810, manteniéndose hasta el verano de 1812. Con esta sucesión de eventos, es lógico que la colonia francesa sufriese una merma en el número de efectivos, y que los que quedaron padecieran consecuencias, en algunos casos, sin fundamento. Volvieron a ser el centro de la diana de los ataques. En 1813, Andrés Gracián declaraba ante el escribano José de Messa que “las vicisitudes de los tiempos desgraciados” le había “reducido al actual estado de miseria”. Lo que empezó siendo una

oportunidad para la mejora de la calidad de vida y el desarrollo comercial se tornó, en pocos años, en el desconcierto social y la caída en desgracia. La matrícula de extranjeros de 1817 inscribió a 107 franceses, lejos de los casi 200 de 1765. Del mismo modo, su peso porcentual había descendido desde el 36% al 21,8%. En lo que a foráneos se refiere, el siglo XIX malagueño estuvo dominado por los italianos.

Conclusiones

La historia de la colonia francesa en Málaga durante la Edad Moderna es la de una comunidad que, atraída por las promesas de prosperidad en tierras extranjeras, encontró, primero, oportunidades y, después, se vio atrapada por un desconcierto social imposible de prever.

A lo largo del siglo XVIII, Málaga ofreció a los inmigrantes franceses un espacio de crecimiento económico gracias a la expansión del comercio, favorecido, desde 1765, por reformas que liberalizaron las rutas hacia América que aumentaron las cotas de vitalidad de su puerto de la ciudad. La mayoría de estos inmigrantes procedían del Bearn, una región pirenaica francesa caracterizada por su alta movilidad y por una estructura socioeconómica que favoreció la expulsión de mano de obra. Jóvenes, varones y en su mayoría solteros, llegaron a Málaga buscando mejores horizontes y encontraron en el comercio –aunque no únicamente–, especialmente en el sector textil, una vía para asentarse, progresar y tejer vínculos sólidos con la sociedad local, ya fuera mediante alianzas comerciales o matrimoniales.

Sin embargo, el estallido de la Revolución Francesa en 1789 y la ejecución de Luis XVI marcaron un abrupto cambio en su suerte. A partir de entonces, el recelo hacia los franceses se extendió por toda España, traducándose en una avalancha de medidas restrictivas, entre ellas órdenes de expulsión, confiscaciones de bienes y severos controles sobre su actividad. Los franceses avecindados en Málaga, que hasta entonces habían sido parte activa y aceptada de la vida económica, se vieron súbitamente convertidos en sospechosos. Su reacción fue inmediata y refleja la fragilidad de su situación: acudieron en masa a los escribanos públicos para proteger sus intereses, otorgando poderes para la gestión de sus negocios, testando sus bienes y afianzando las redes familiares que podrían sostener sus empresas en caso de su forzoso alejamiento.

La desconfianza social hacia ellos no solo fue impulsada por el temor ideológico a la difusión de las ideas revolucionarias, sino también por factores económicos: el peso que la colonia francesa había alcanzado en el comercio local generaba resentimientos. Así, fueron doblemente estigmatizados, como enemigos políticos potenciales y como competidores económicos.

Aunque tras la firma de la Paz de Basilea en 1795 muchos pudieron regresar, la colonia no recuperaría las dimensiones previas. Las guerras, las crisis económicas, las epidemias como la fiebre amarilla de 1803-1804 y, más tarde, la ocupación napoleónica, continuaron diezmando a la colonia. Para 1817, su número e influencia habían disminuido de forma sensible: la colonia francesa pasó de representar un tercio de los extranjeros en Málaga a apenas una quinta parte, siendo superada en importancia por otras, como la italiana.

La trayectoria de los franceses en Málaga es, en suma, la historia de un ascenso social y económico interrumpido por los vientos de la política internacional. Una comunidad que pasó de ser motor de desarrollo a chivo expiatorio en tiempos de crisis, mostrando cómo el azar de los acontecimientos históricos puede

trastocar el destino de individuos y colectivos, incluso de aquellos que creyeron haber hallado finalmente un hogar lejos de su tierra natal.

Bibliografía

- Amalric, J. P., “Franceses en tierras de España: una presencia mediadora en el Antiguo Régimen”, en Villar García, M.^a Begoña y Pezzi Cristóbal, Pilar (coords.), *Los extranjeros en la España moderna. Actas del I Coloquio Internacional*, Tomo I, Málaga, 2003, pp. 23-37.
- Bonnain, Roland, “Pratiques successorales dans les Pyrénées centrales (XVIIIe-XXe siècle)”, *Mélanges de l'École française de Rome*, Tomo 100, 1, 1988, pp. 357-371.
- Boudjaaba, Fabrice, “Transmisión de bienes y estructura nuclear de los hogares. Las prácticas testamentarias en el sistema de herencia igualitario (Normandía, siglos XVIII-XIX)”, *Revista de Historia Moderna*, 34, 2016, pp. 169-188.
- Braudel, Fernand, *La identidad de Francia*, Tomo I, Barcelona, Gedisa, 1993.
- Carrasco González, Guadalupe y González Beltrán, Jesús M., “El papel de las viudas en la transmisión y continuidad de los negocios en Cádiz a finales del siglo XVIII y XIX”, en García González, Francisco y González Beltrán, Jesús M. (eds.), *¿Destinos inmóviles? Familia, estrategias de poder y cambio generacional en España y América Latina (siglos XVIII-XIX)*, Granada, Comares, 2022, pp. 263-290.
- Franch Benavent, Ricardo, “El papel de los extranjeros en las actividades artesanales y comerciales del Mediterráneo español durante la Edad Moderna”, en Villar García, M.^a Begoña y Pezzi Cristóbal, Pilar (coords.), *Los extranjeros en la España moderna. Actas del I Coloquio Internacional*, Tomo I, Málaga, 2003, pp. 39-71.
- Franch Benavent, Ricardo, “Inmigración extranjera y reacciones de xenofobia a finales del Antiguo Régimen: algunas consideraciones sobre su incidencia en los casos de Valencia y Alicante”, *Saitabi*, 53, 2003, pp. 117-132.
- González Beltrán, Jesús M., “Extranjeros en el siglo XVIII: procesos de integración y de solidaridad interna”, en Villar García, M.^a Begoña y Pezzi Cristóbal, Pilar (coords.), *Los extranjeros en la España moderna. Actas del I Coloquio Internacional*, Tomo I, Málaga, 2003, pp. 379-389.
- González Beltrán, Jesús M., “Legislación sobre extranjeros a finales del siglo XVIII”, *Trocajero*, 8-9, 1996-1997, pp. 103-118.
- Hidalgo Fernández, Francisco y Pezzi Cristóbal, Pilar, “Mujeres y trabajo en la provincia de Málaga (1450-1808): fuentes, métodos e historiografía”, en Birriel Salcedo, Margarita M.^a y Arias de Saavedra Alías, Inmaculada (eds.), *Mujeres, género y trabajo en la Edad Moderna*, Madrid, Sílex, 2025, pp. 313-338.
- Hidalgo Fernández, Francisco, “Nobleza del oficio como aseguradora de la calidad social. Las familias plateras y sus alianzas matrimoniales con los comerciantes franceses en la Málaga del Setecientos”, en Intorre, Sergio, Linares González, Héctor y Perruca Gracia, Marina (eds.), *Poder y privilegio en la sociedad moderna. Actores, medios, fines y circunstancias. Siglos XVI-XVIII*, Palermo, Palermo University Press, 2020, pp. 345-364.

- Mantecón Movellán, Tomás y Truchuelo García, Susana, “La(s) frontera(s) exteriores e interiores de la Monarquía Hispánica: perspectivas historiográficas”, *Historia Crítica*, 59, 2016, pp. 20-22.
- Minovez, Jean-Michel y Poujade, Patrice (dirs.), *Circulation des marchandises et réseaux commerciaux dans les Pyrénées (XIIe-XIXe siècle)*, Toulouse, Presses Universitaires du Midi, 2005.
- Minovez, Jean-Michel, *L'industrie invisible. Les draperies du Midi, XVIIe-XXe siècle. Essais sur l'originalité d'une trajectoire*, París, CNRS, 2012.
- Poujade, Patrice, *Une société marchande. Le commerce et ses acteurs dans les Pyrénées modernes*, Toulouse, Presses Universitaire du Midi, 2008.
- Quintana Toret, Francisco Javier, “El comercio malagueño en el siglo XVII”, *Pedralbes. Revista d'Historia Moderna*, 7, 1987, pp. 79-102.
- Rodríguez Alemán, Isabel, *Inmigrantes de origen extranjeros en Málaga (1564-1700)*, Málaga, Universidad de Málaga, 2007.
- Ruiz Povedano, José M.^a, *Málaga, de musulmana a cristiana. La transformación de la ciudad a finales de la Edad Media*, Granada, Universidad de Granada, 2017.
- Salas Auséns, José Antonio, “Buscando vivir en la ciudad: trayectorias de inmigrantes franceses en los siglos XVII y XVIII”, *Revista de Demografía Histórica*, 21, 1, 2003, pp. 141-165.
- Santos Arrebola, María Soledad, “Evolución de la colonia francesa en Málaga (1808-1813)”, *Jábega*, 105, 2014, pp. 94-104.
- Villar García, M.^a Begoña, “Los comerciantes franceses en la Málaga del siglo XVIII”, *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 31, 2009, pp. 457-478.
- Villar García, M.^a Begoña, *Los extranjeros en Málaga en el siglo XVIII*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1982.
- Villas Tinoco, Siro, *Málaga en tiempos de la Revolución Francesa*, Málaga, Universidad de Málaga, 1979.
- Zabalza Seguí, Ana, “Tierras de penumbra. Frontera y comercio en la Navarra del siglo XVII (1600-1650)”, en Minovez, Jean-Michel y Pujade, Patrice (dirs.), *Circulation des marchandises et réseaux commerciaux dans le Pyrénées (XVIIe-XIXe siècle)*, Toulouse, Presses Universitaires du Midi, 2005, pp. 307-322.

Anexo documental

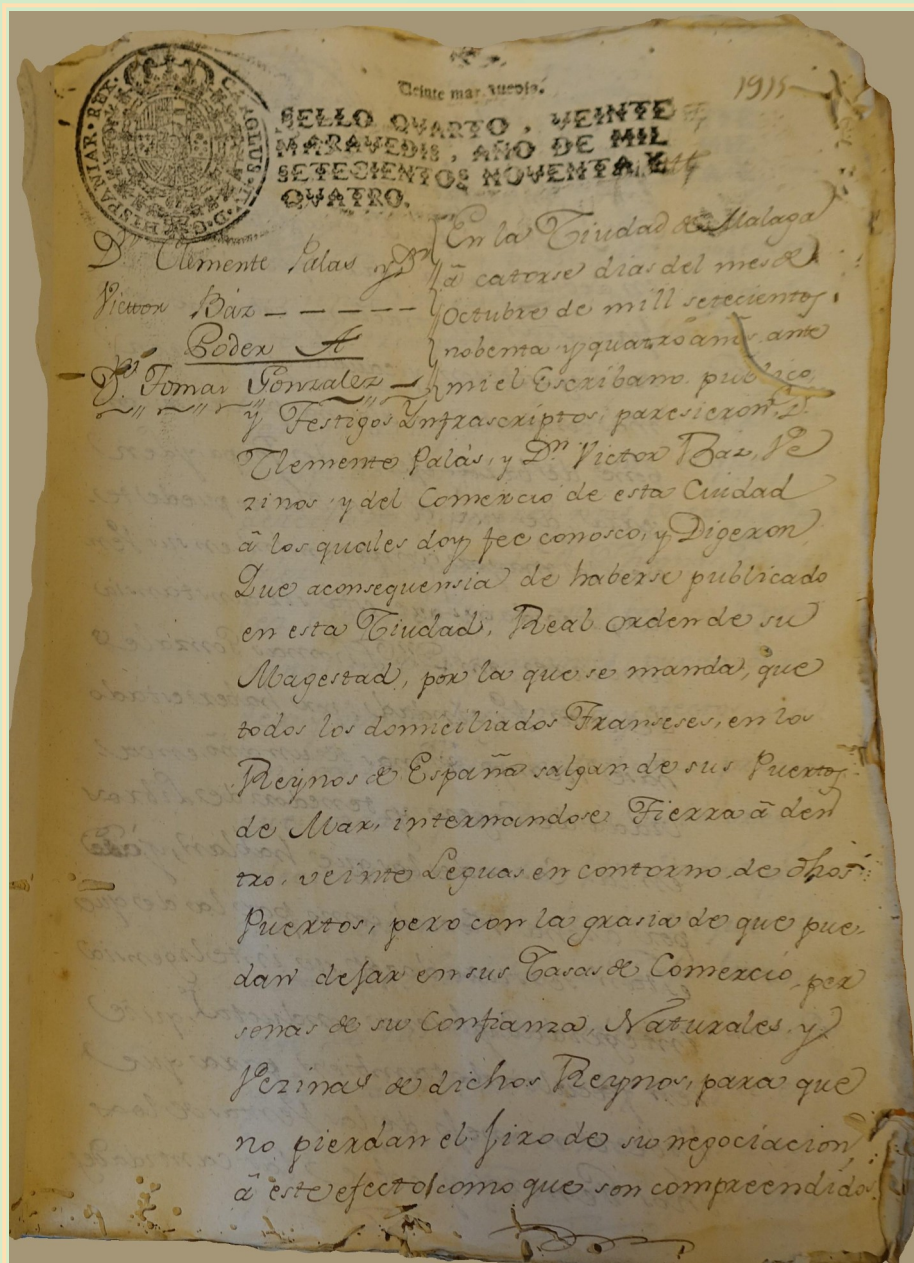
1

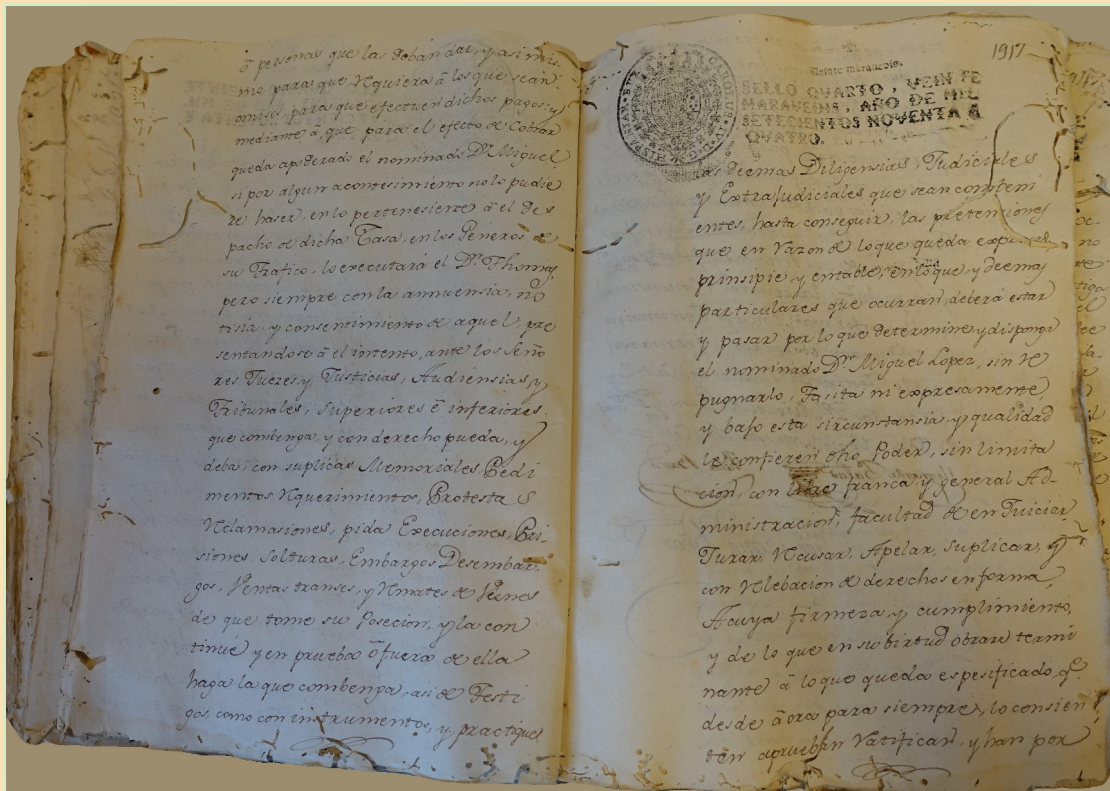
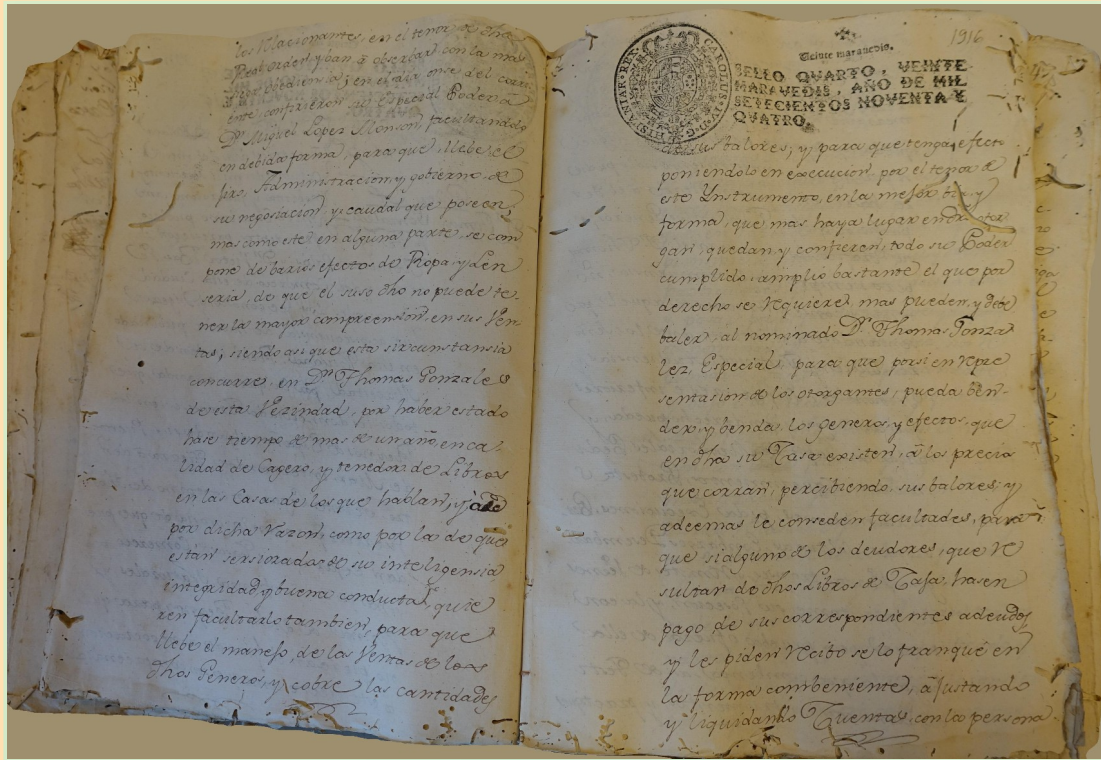
Poder de Clementes Palas y Víctor Baz de la escribanía de Francisco María Piñón

Fondo: Protocolos notariales

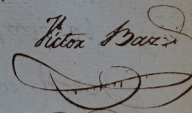
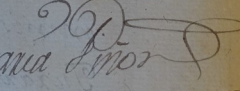
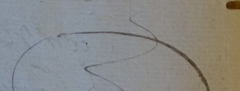
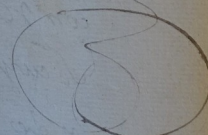
Signatura: Leg. 3543, folios 1916 y 1917

Archivo Histórico Provincial de Málaga - AHPMa





bien executado se obligan segun dho. y
 sus bienes y rentas habidos y por haber
 Dan poder cumplido a los señores Jueces
 y Justicias de S.M. de qualesquiera
 partes que sean, para que a lo que dho.
 es les compelan, y apremien como por
 sentencia pasada, en autoridad de cosa
 juzgada, Removieron las Leyes, pue-
 ros y dho. de sus defensas y fabor con la
 que prohibe la general Removicion
 de ellas en forma: En cuyo Testimonio
 asi lo Dixeran otorgaron y firmaron
 siendo Testigos D.ⁿ Tulcan del Castillo y
 Miranda, D.ⁿ Miguel del Pino, y D.ⁿ Josef
 de Pico, vecinos de esta dha. Ciu-
 dad.

Juvenete Pata   
 Juan Maria 
 Juan Maria 


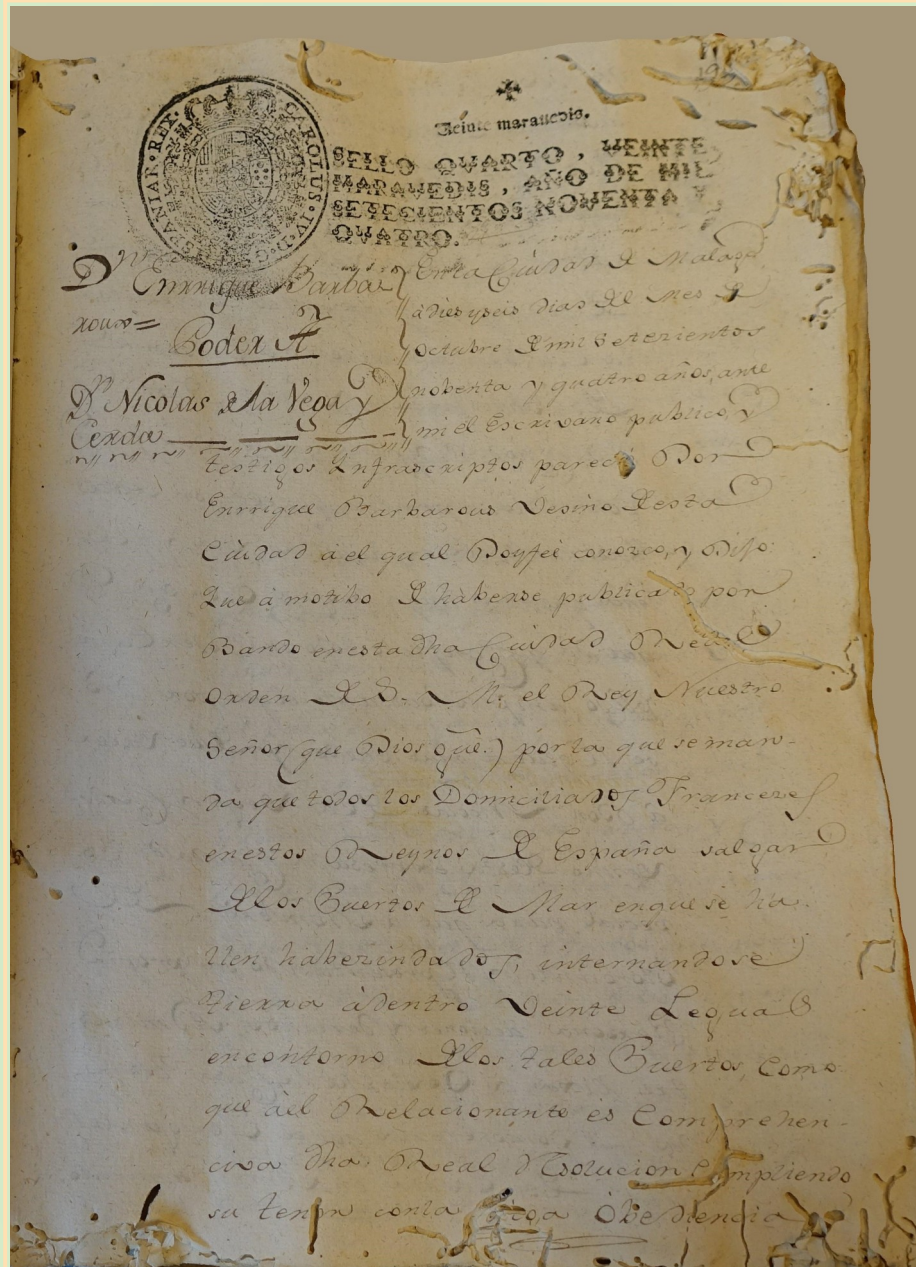
2

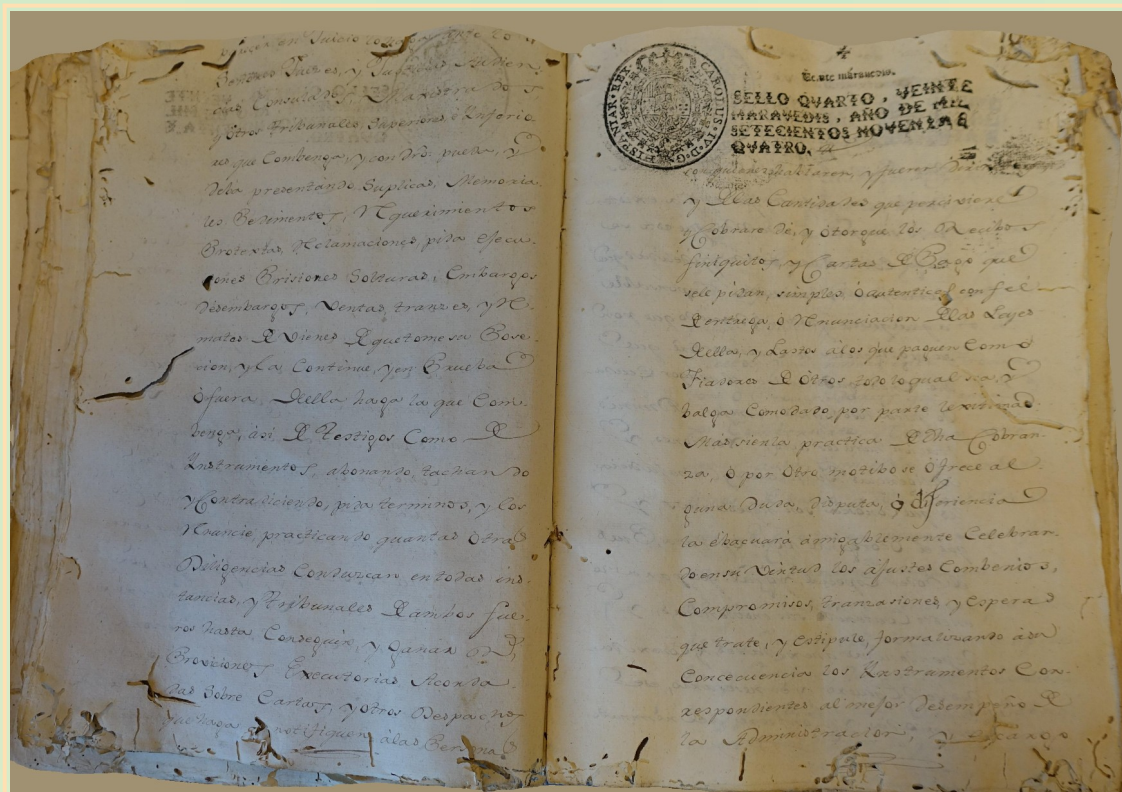
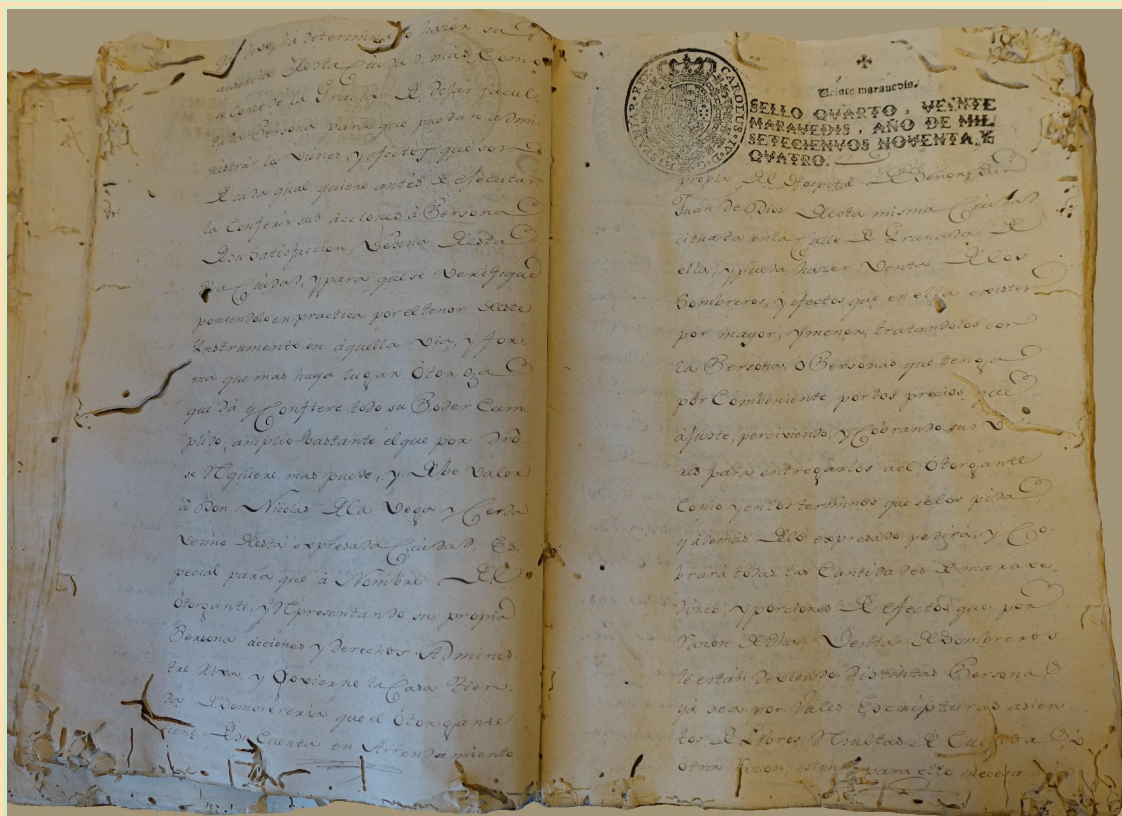
Poder de Enrique Barbaroux de la escribanía de Francisco María Piñón

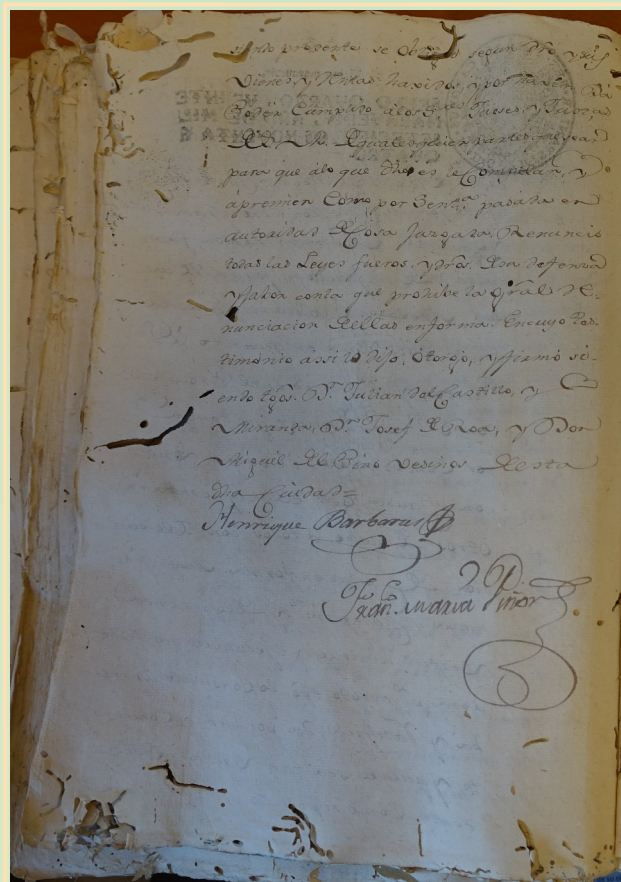
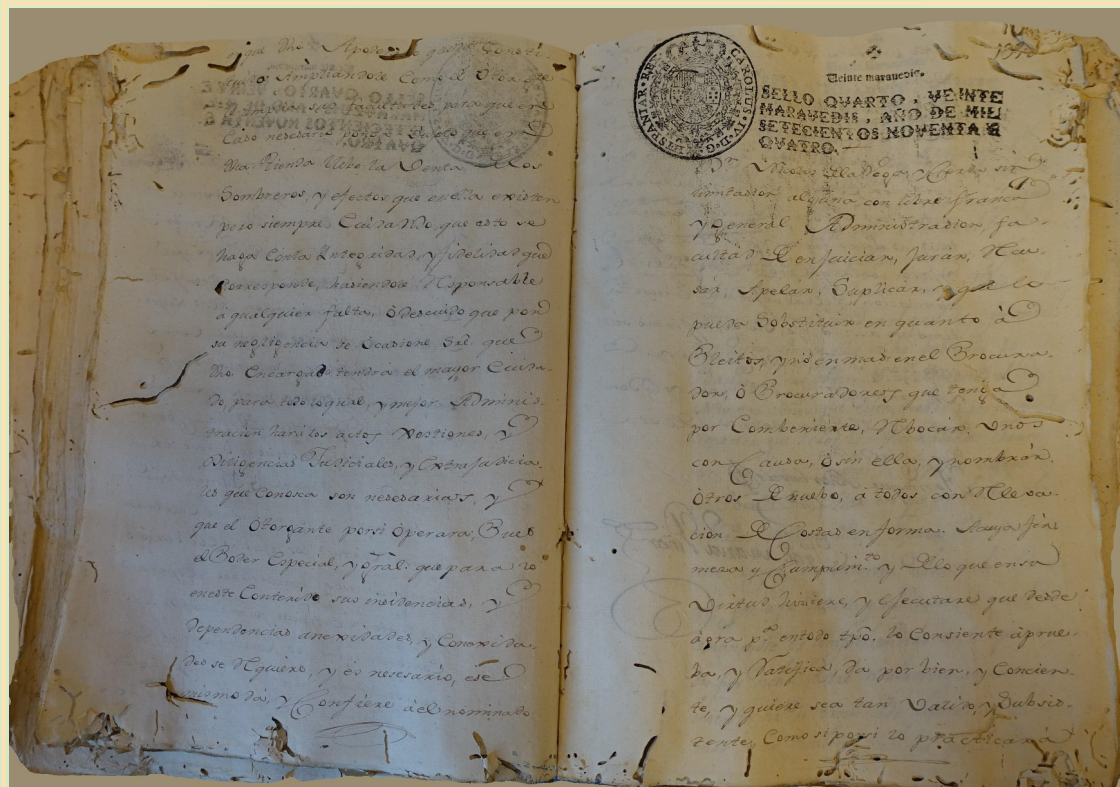
Fondo: Protocolos notariales

Signatura: Leg. 3543 (fecha 16/10/1794)

Archivo Histórico Provincial de Málaga - AHPMa







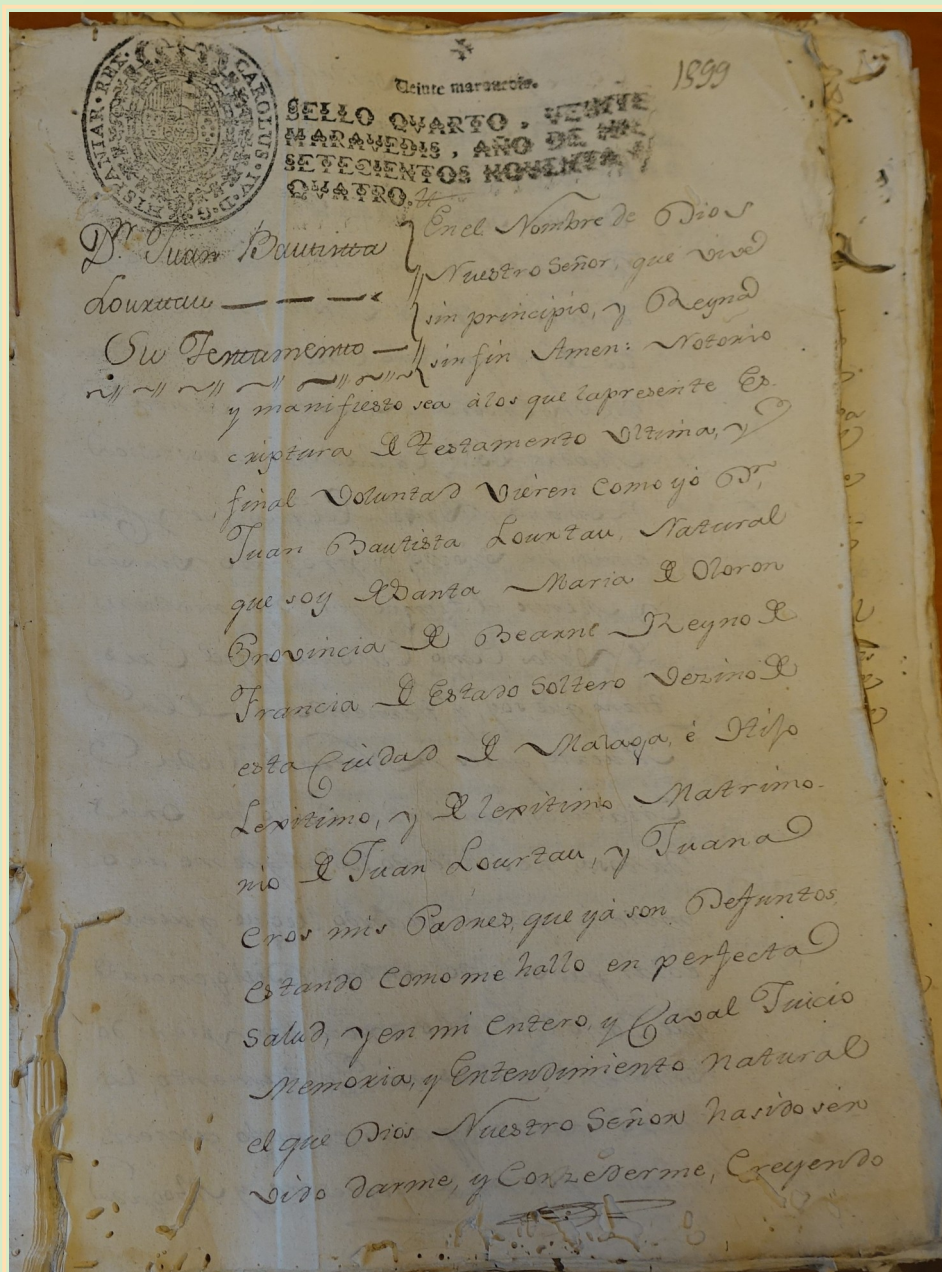
3

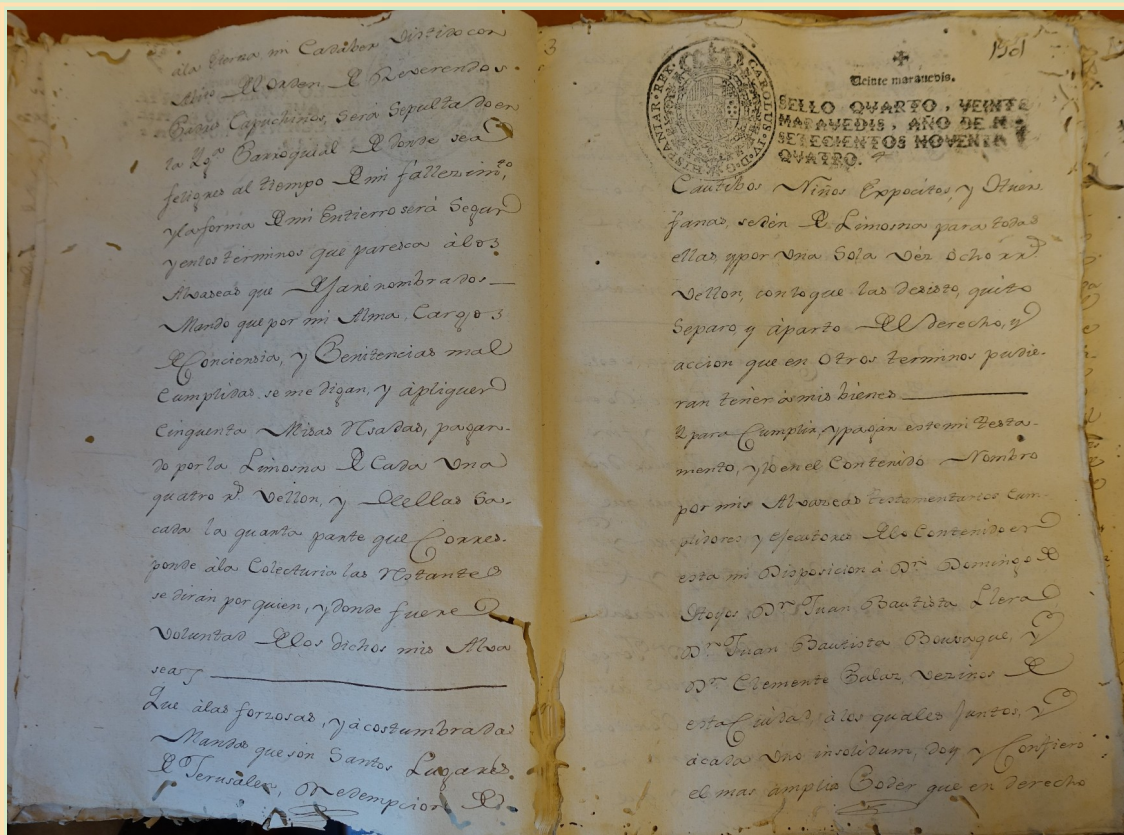
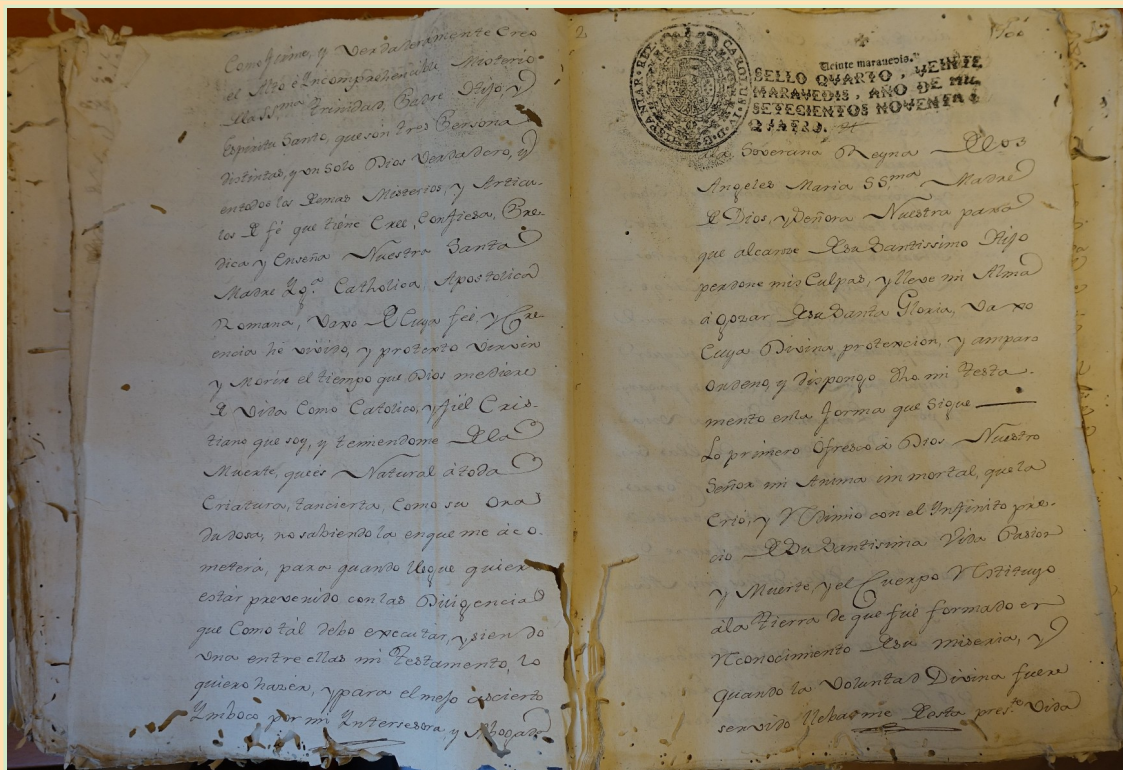
Testamento de Juan Bautista Lourtau de la escribanía de Francisco María Piñón

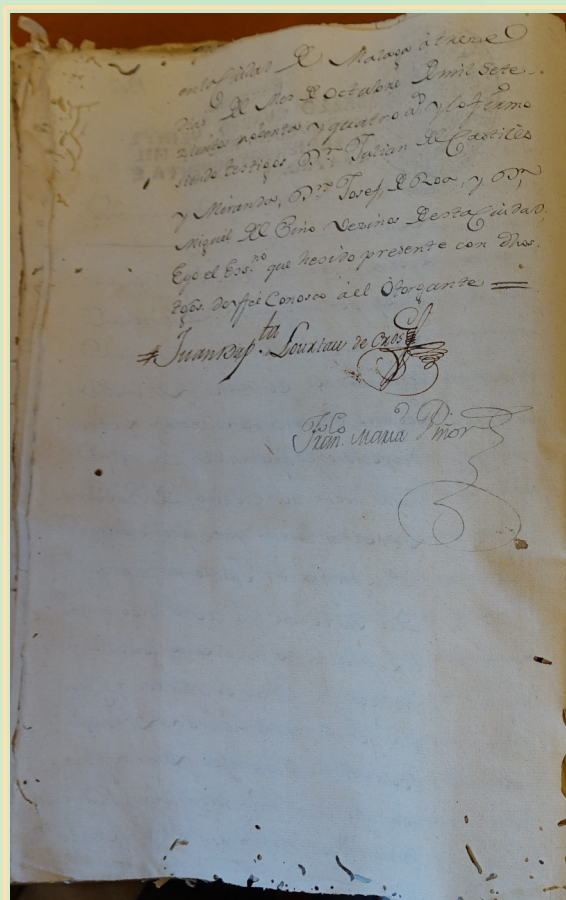
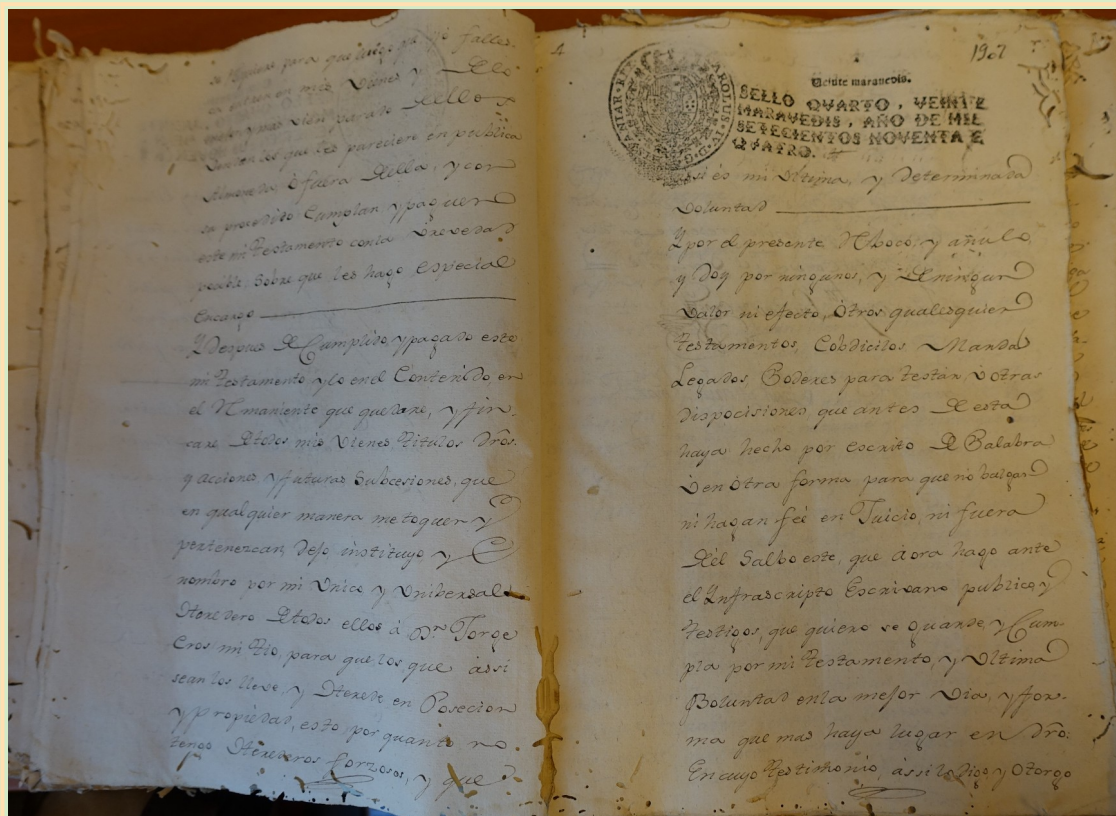
Fondo: Protocolos notariales

Signatura: Leg. 3543, folios 1899 a 1902

Archivo Histórico Provincial de Málaga - AHPMa







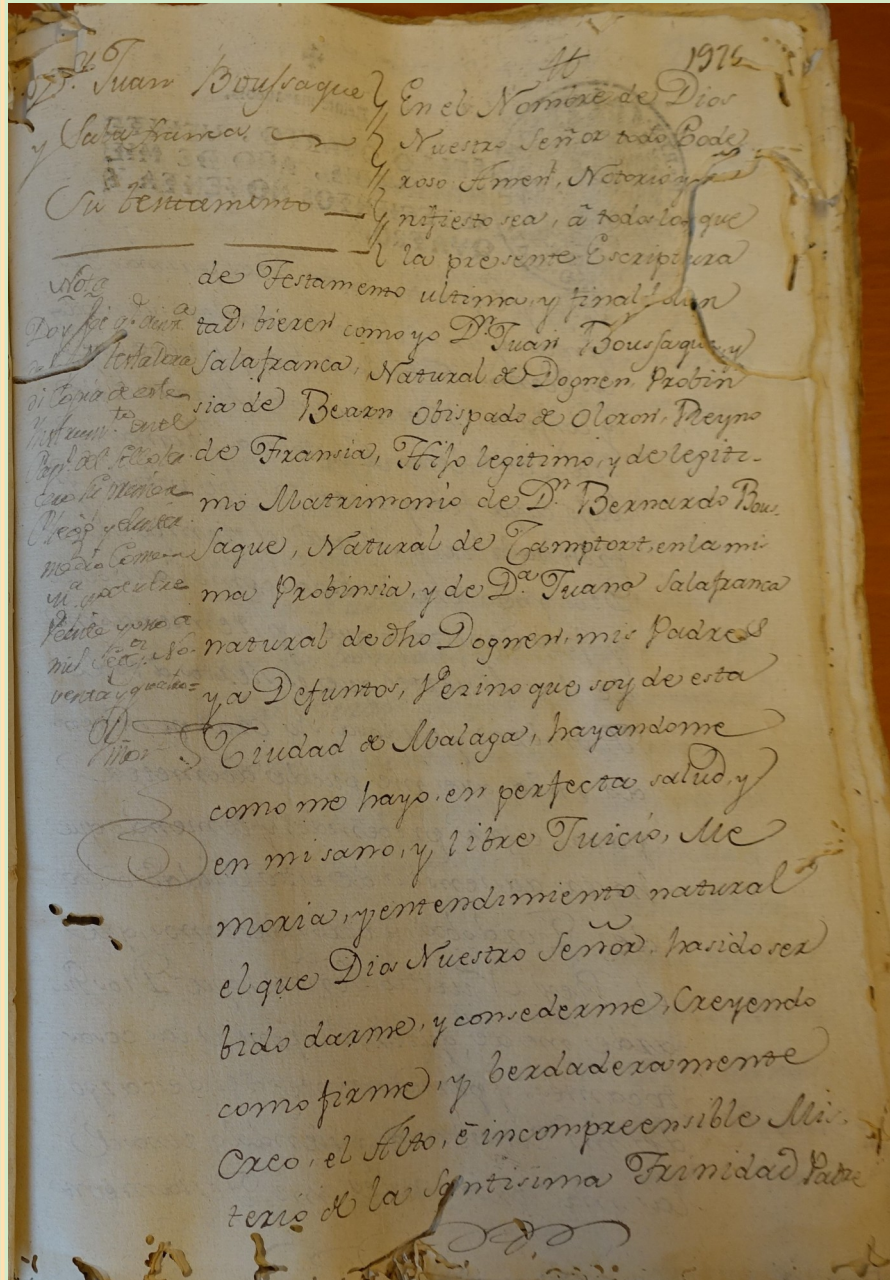
4

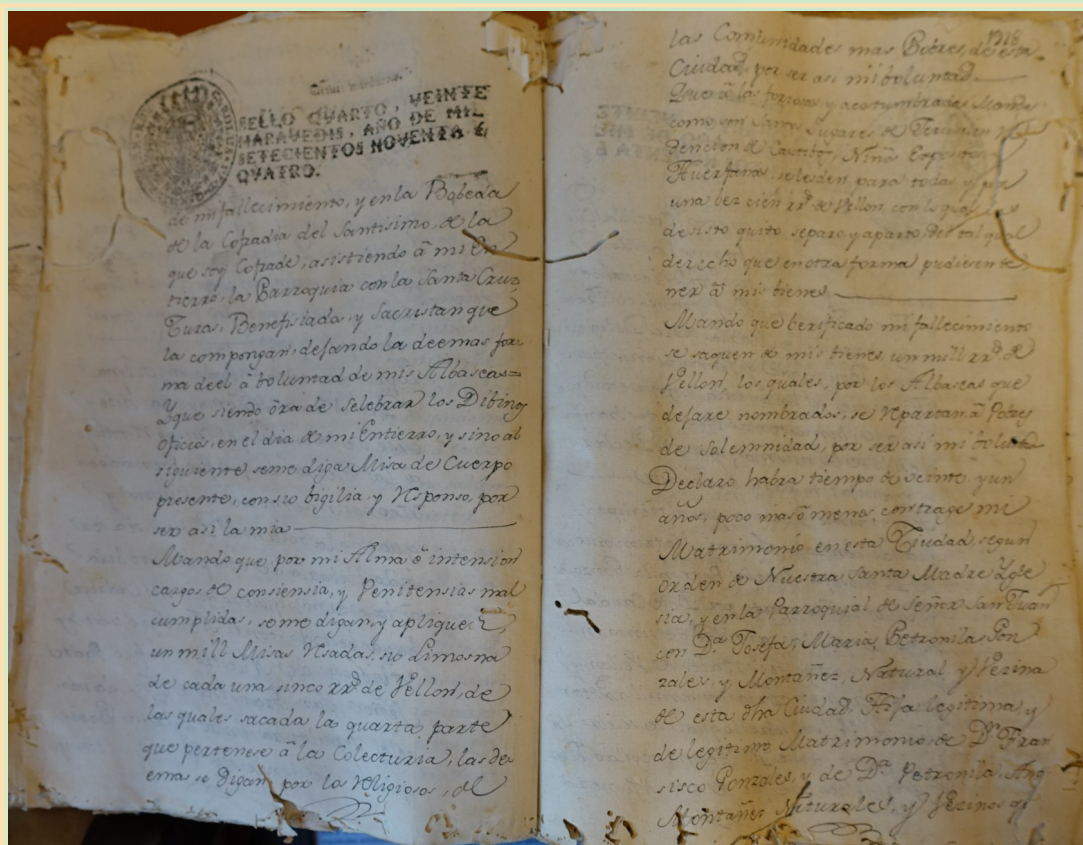
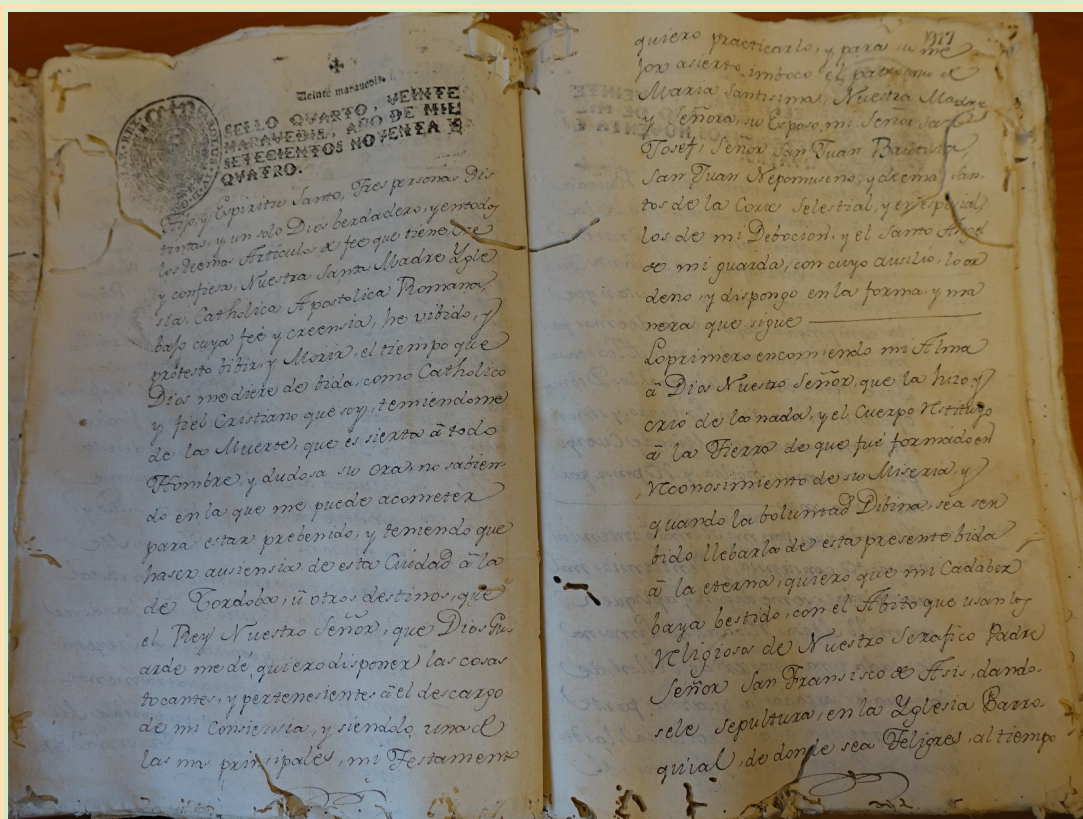
Testamento de Juan Bautista Lourtau de la escribanía de Francisco María Piñón

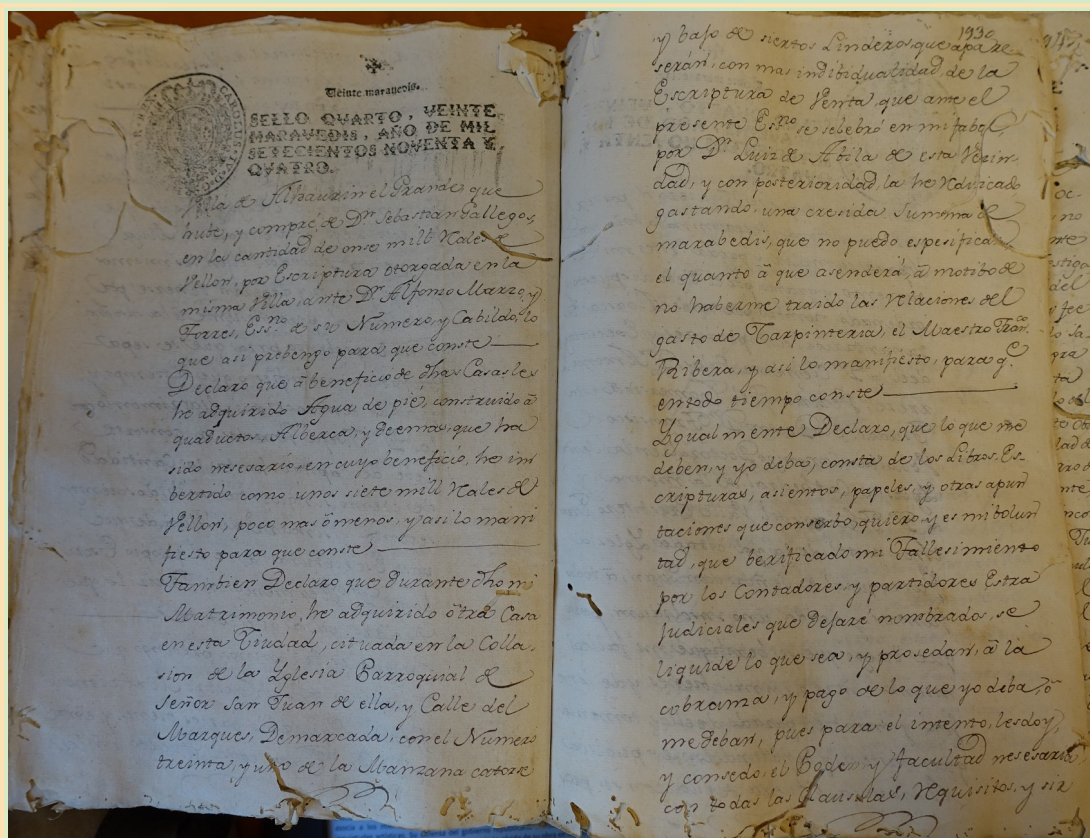
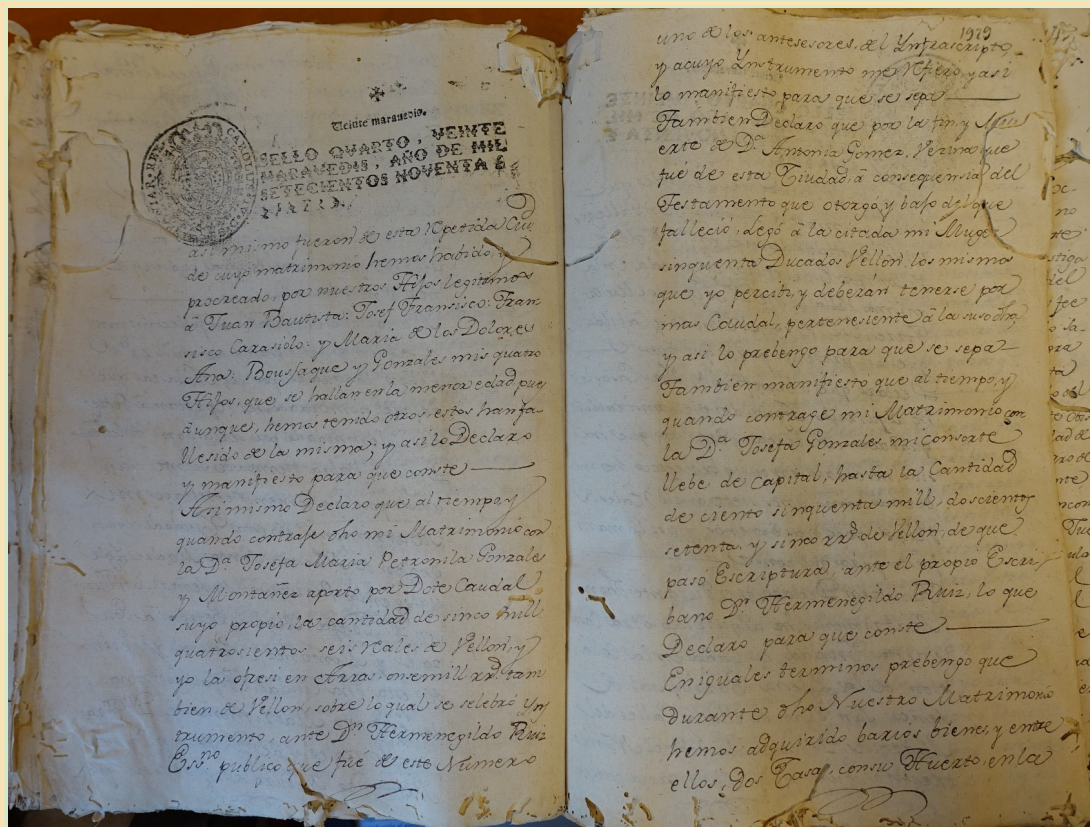
Fondo: Protocolos notariales

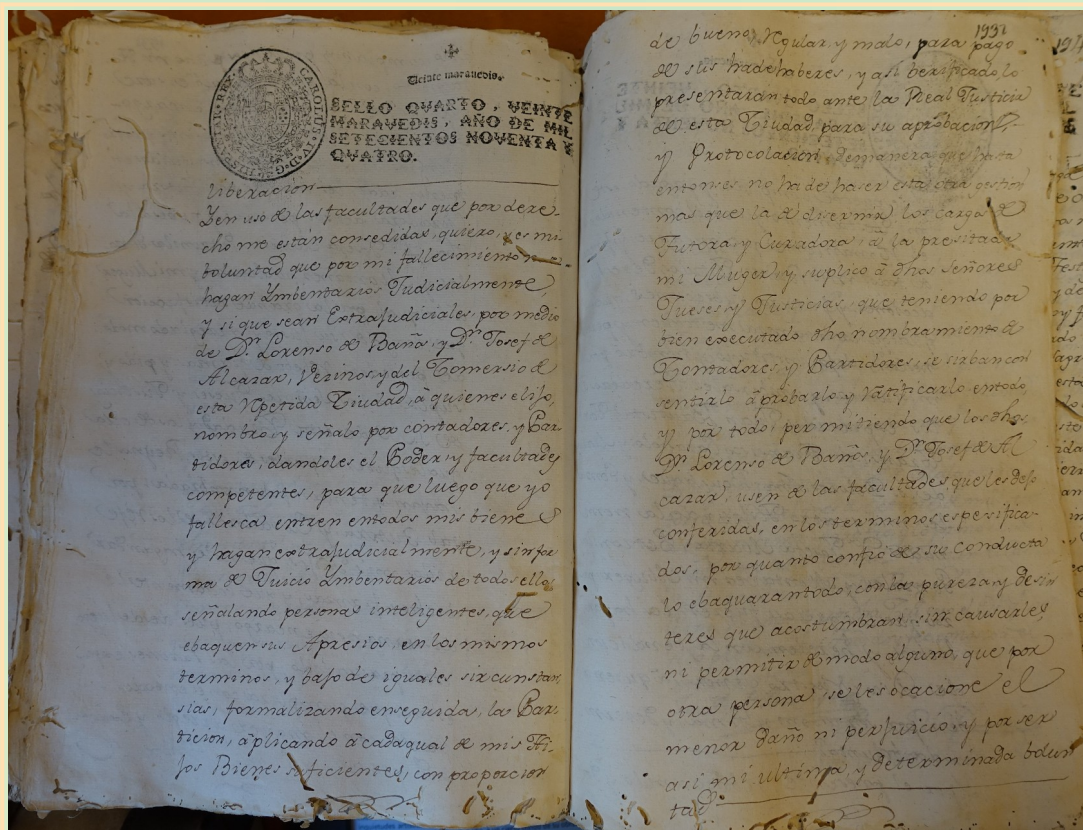
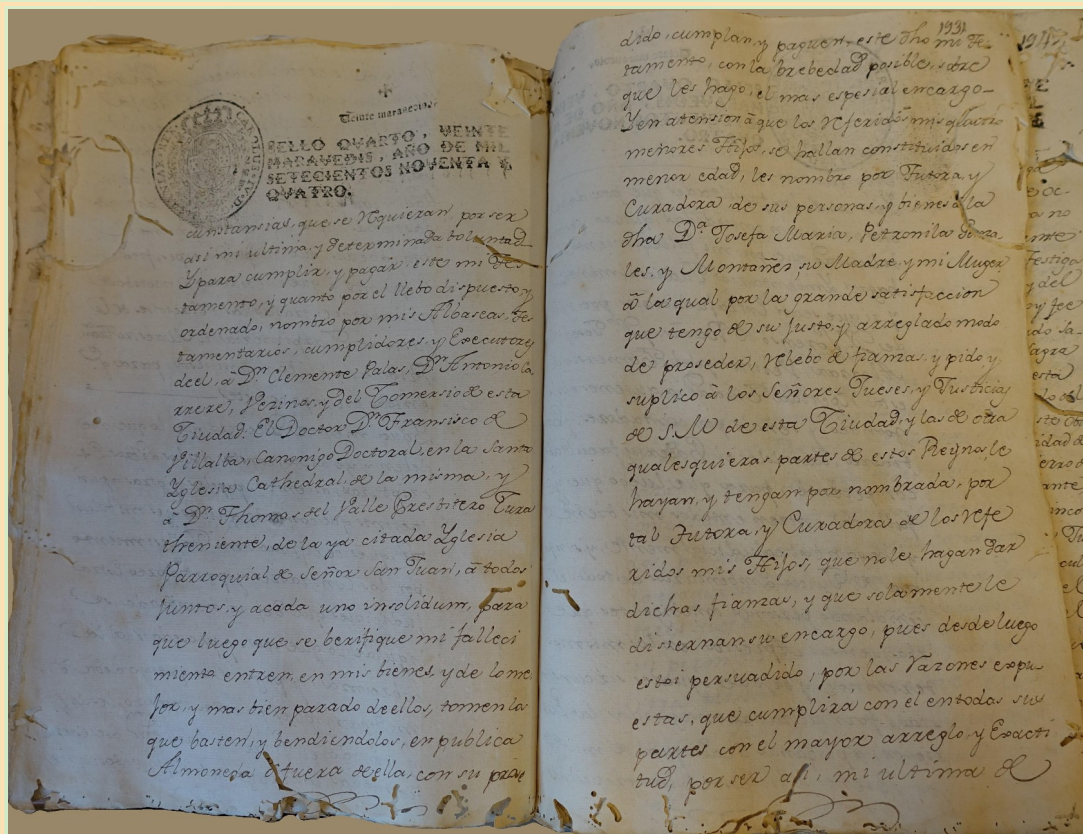
Signatura: Leg. 3543, folios 1926 a 1933

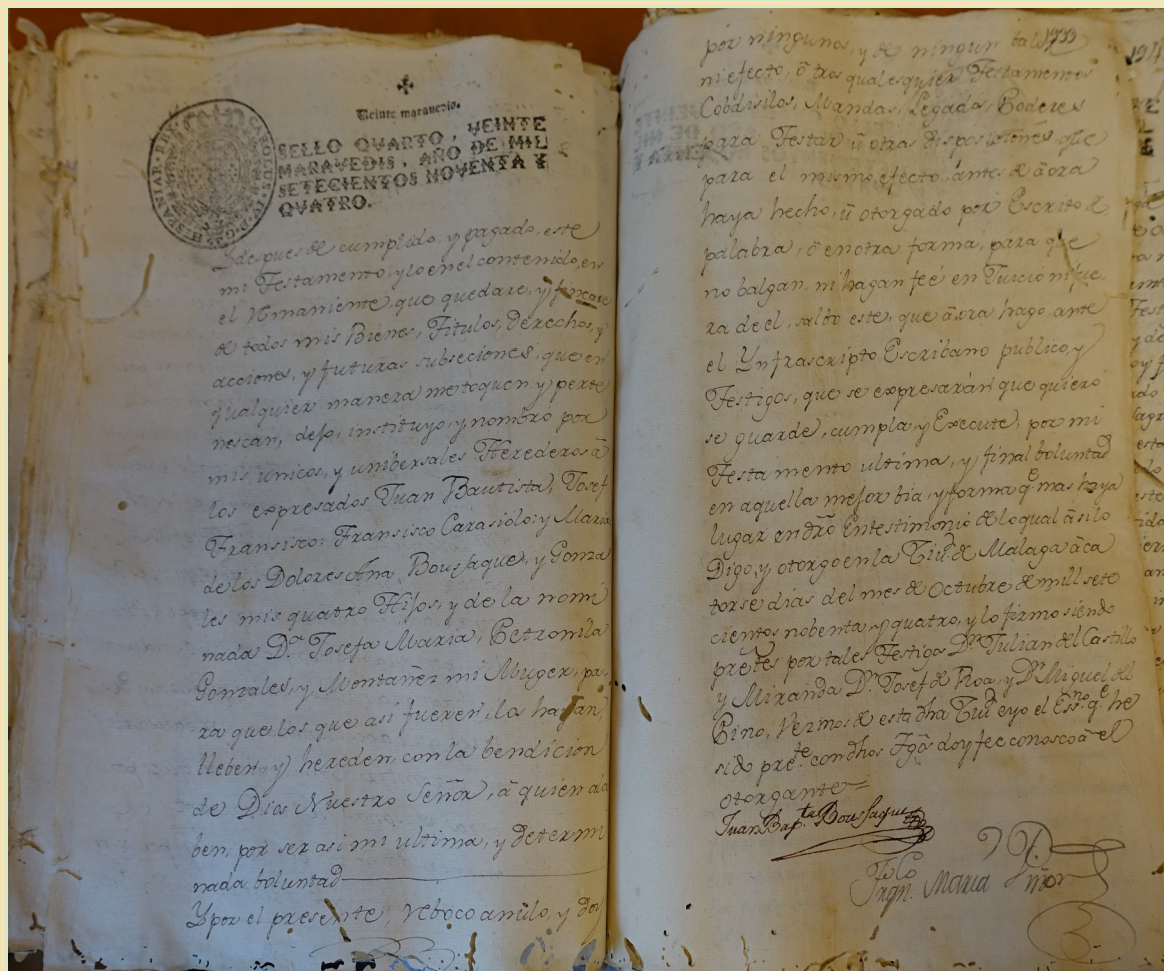
Archivo Histórico Provincial de Málaga - AHPMa











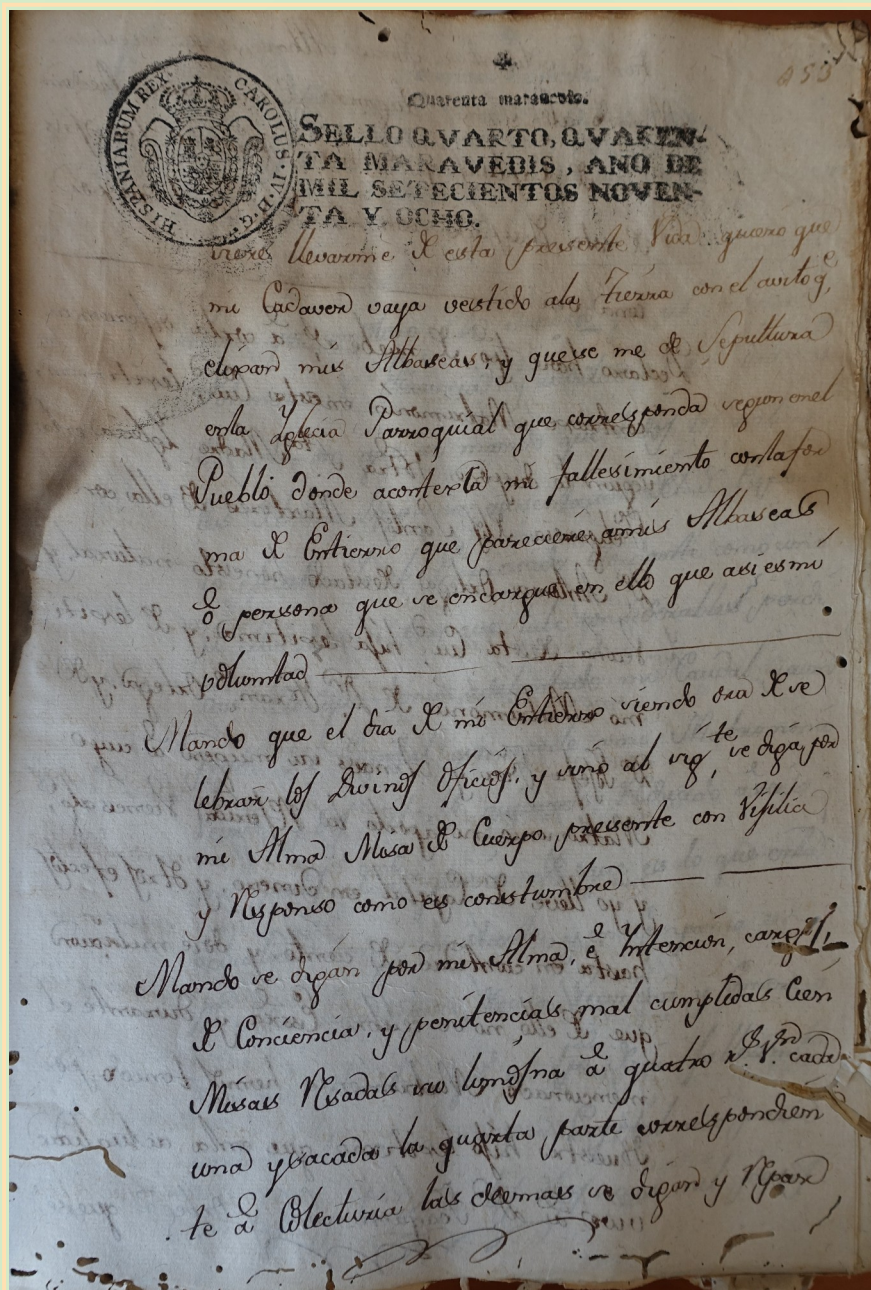
5

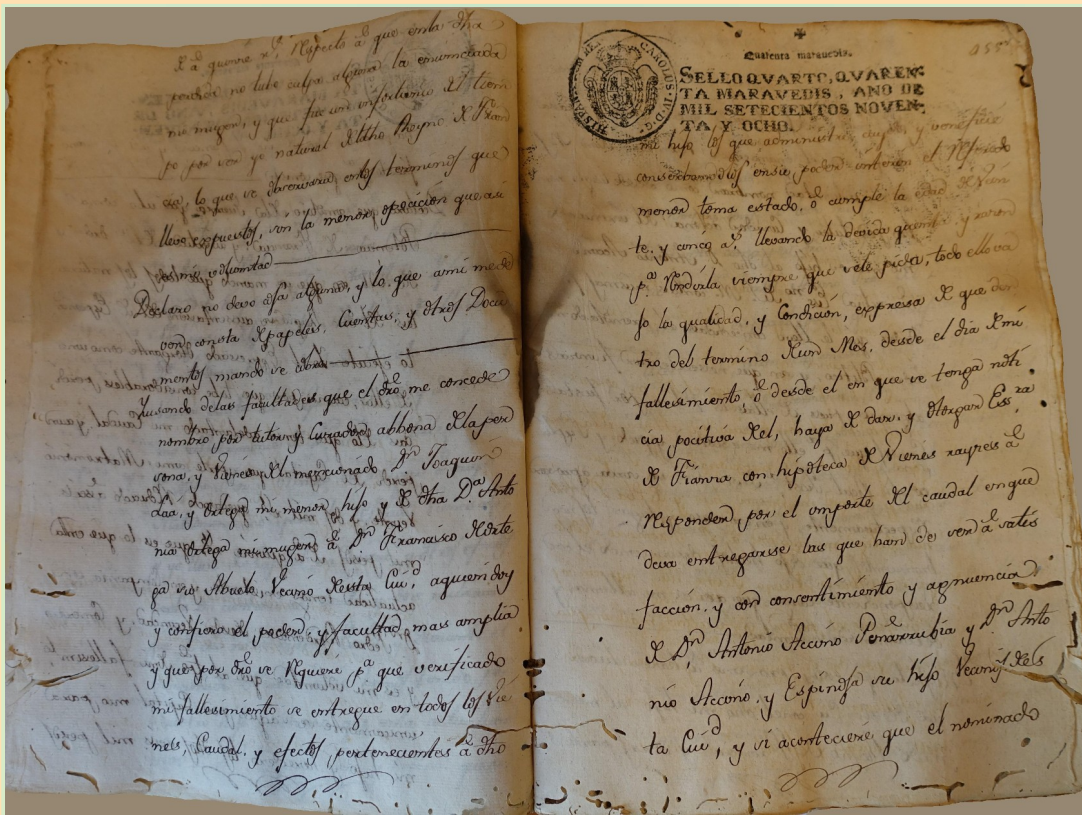
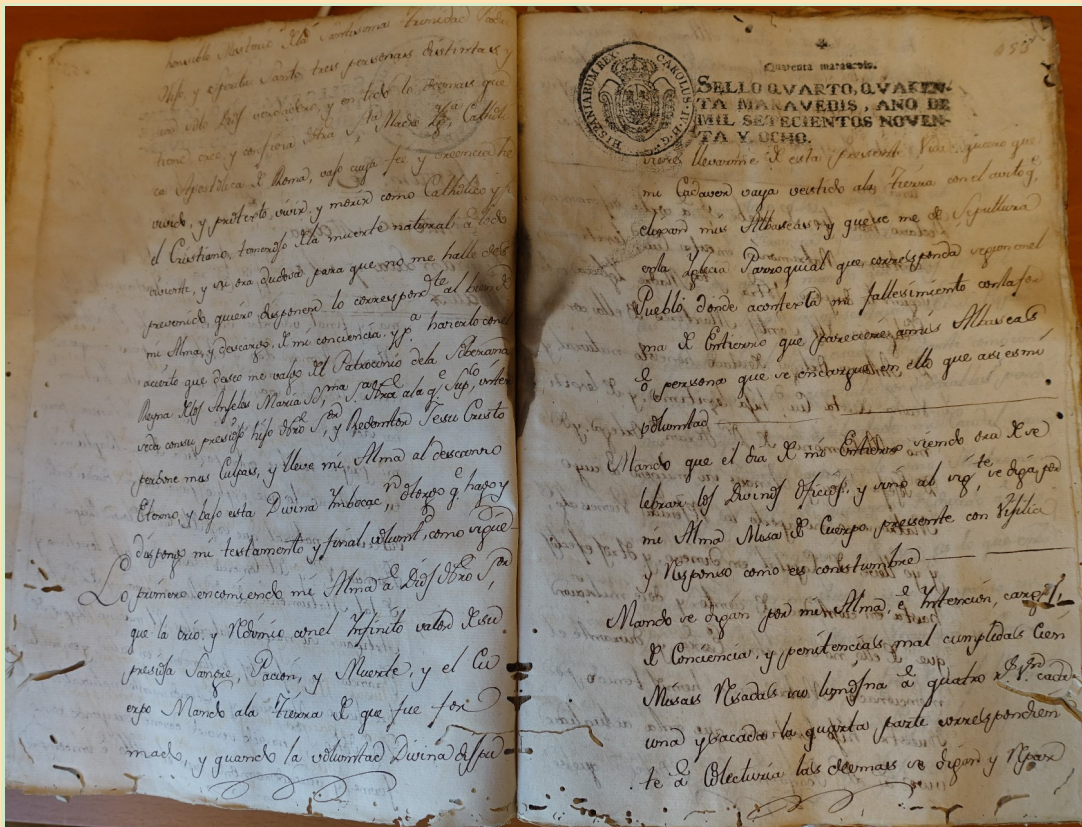
Testamento de Antonio María Ramón Laa y Artigaux de la escribanía de José Ruiz de la Herrán

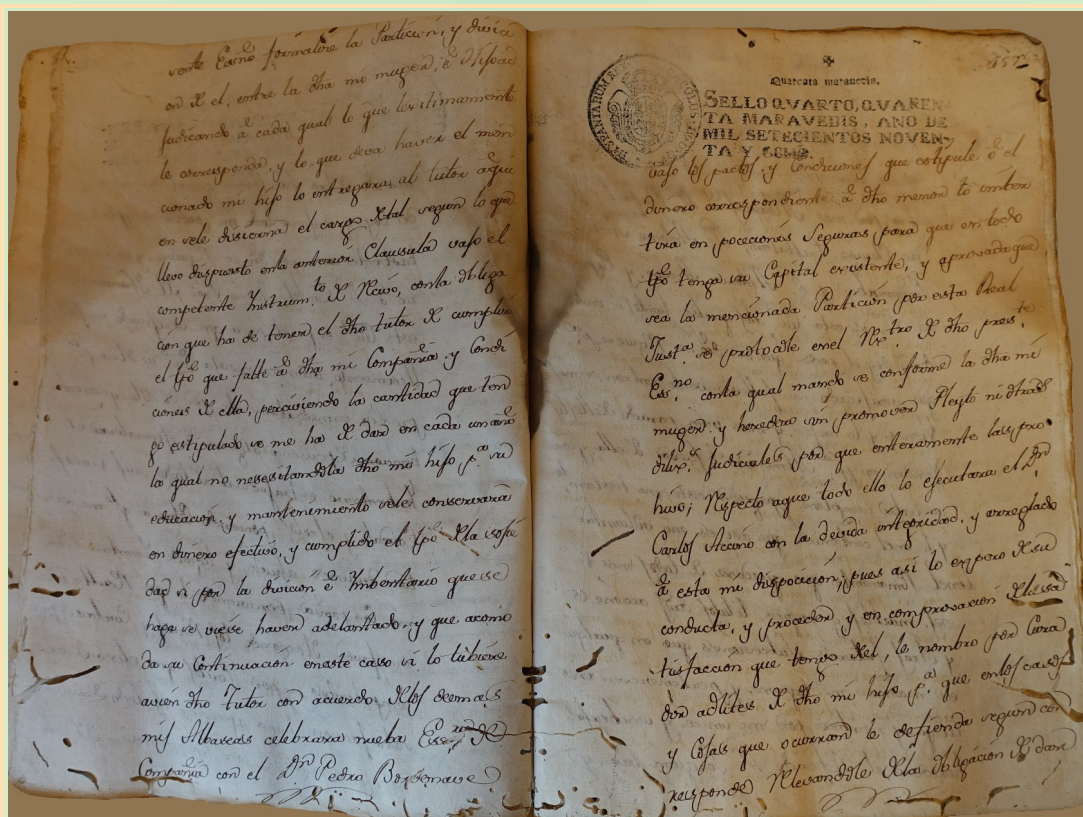
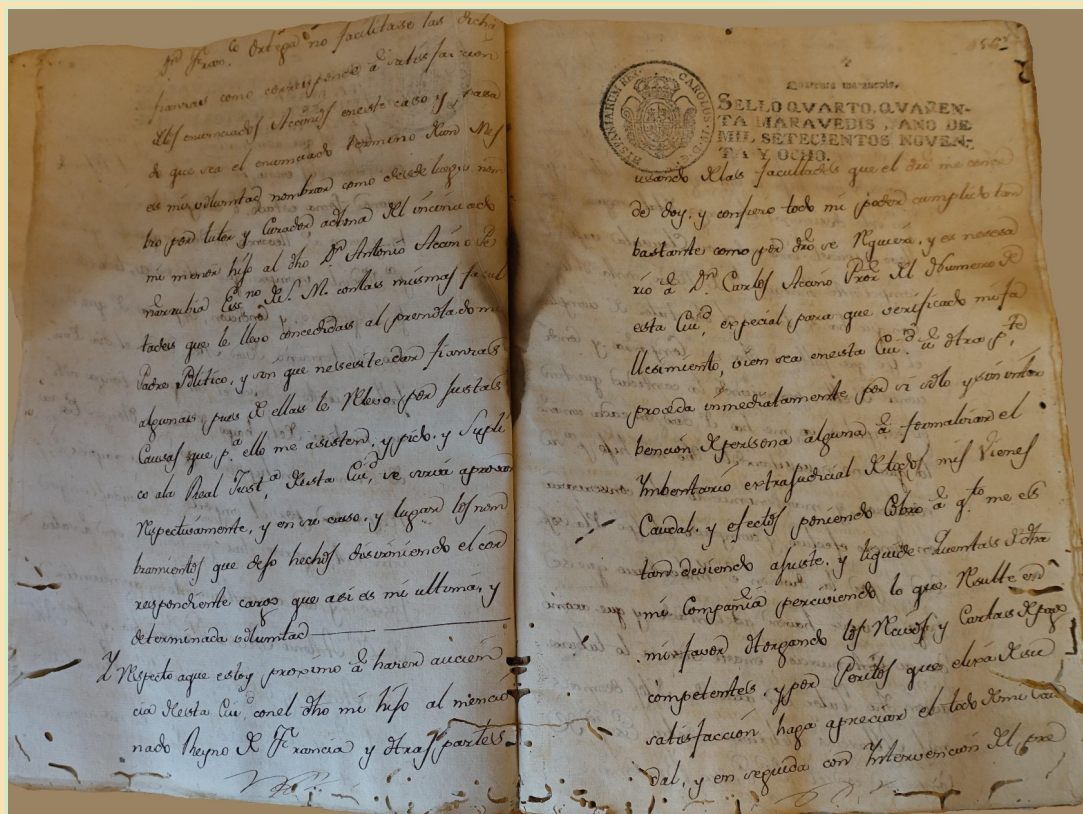
Fondo: Protocolos notariales

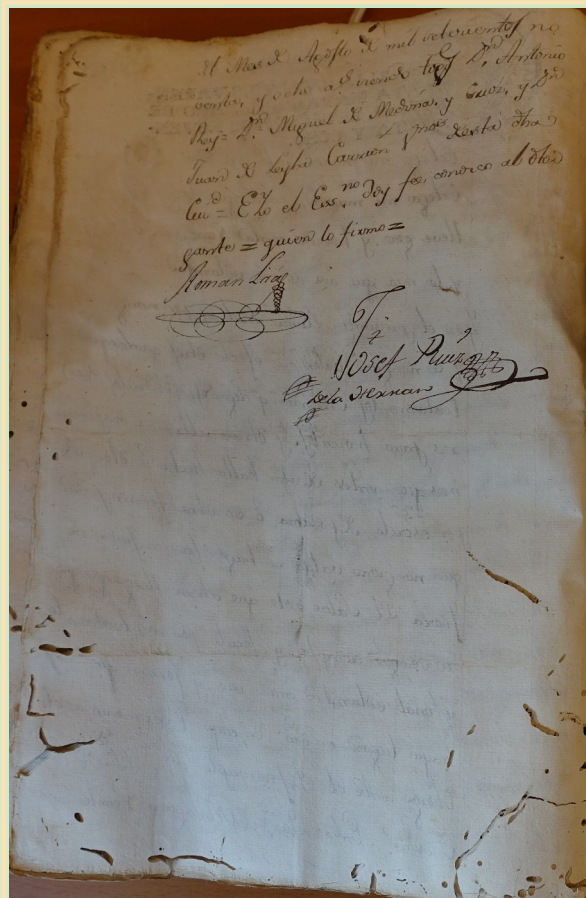
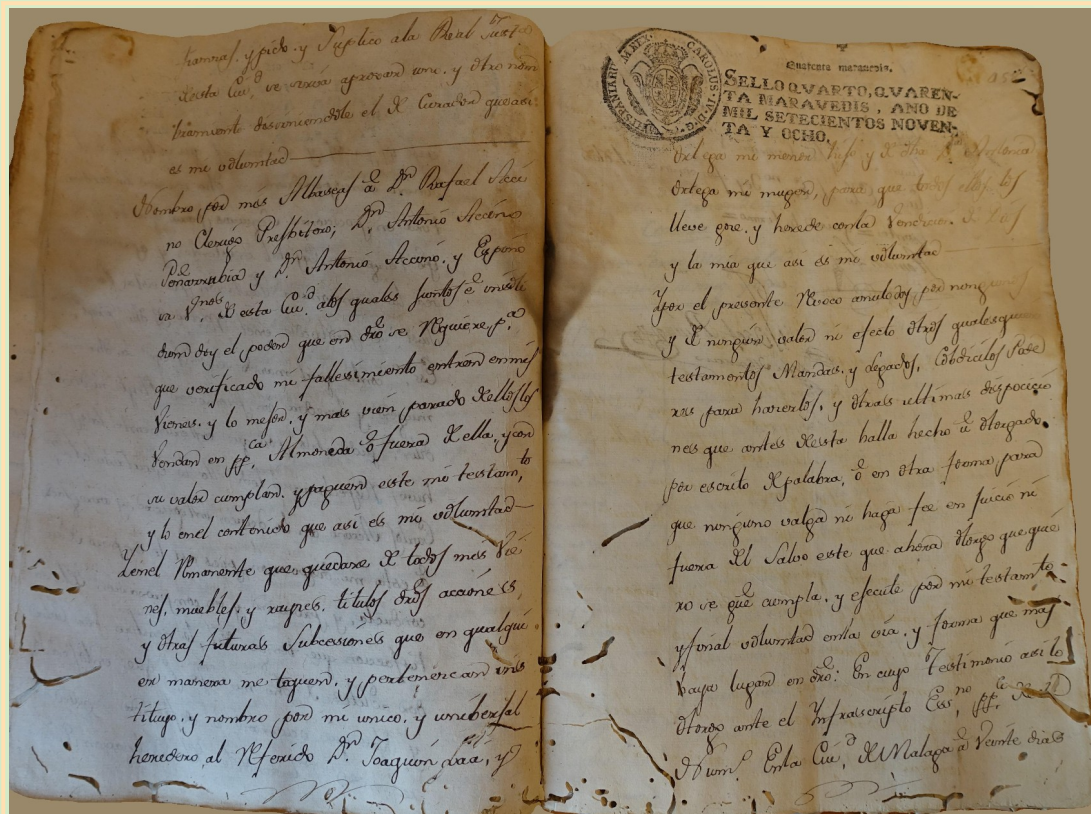
Signatura: Leg. 3462, folios 452 a 458

Archivo Histórico Provincial de Málaga - AHPMa











Documento destacado 2/2025

**FRANCESES EN MÁLAGA: DE LA BONANZA
ECONÓMICA AL DESCONCIERTO SOCIAL,
SIGLOS XVIII-XIX**

AUTOR:
Francisco Hidalgo Fernández
Universidad de Cádiz

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA
Consejería de Cultura y Deporte

A Junta
de Andalucía